transición

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Publicación Trimestral Noviembre 1991 No. 9

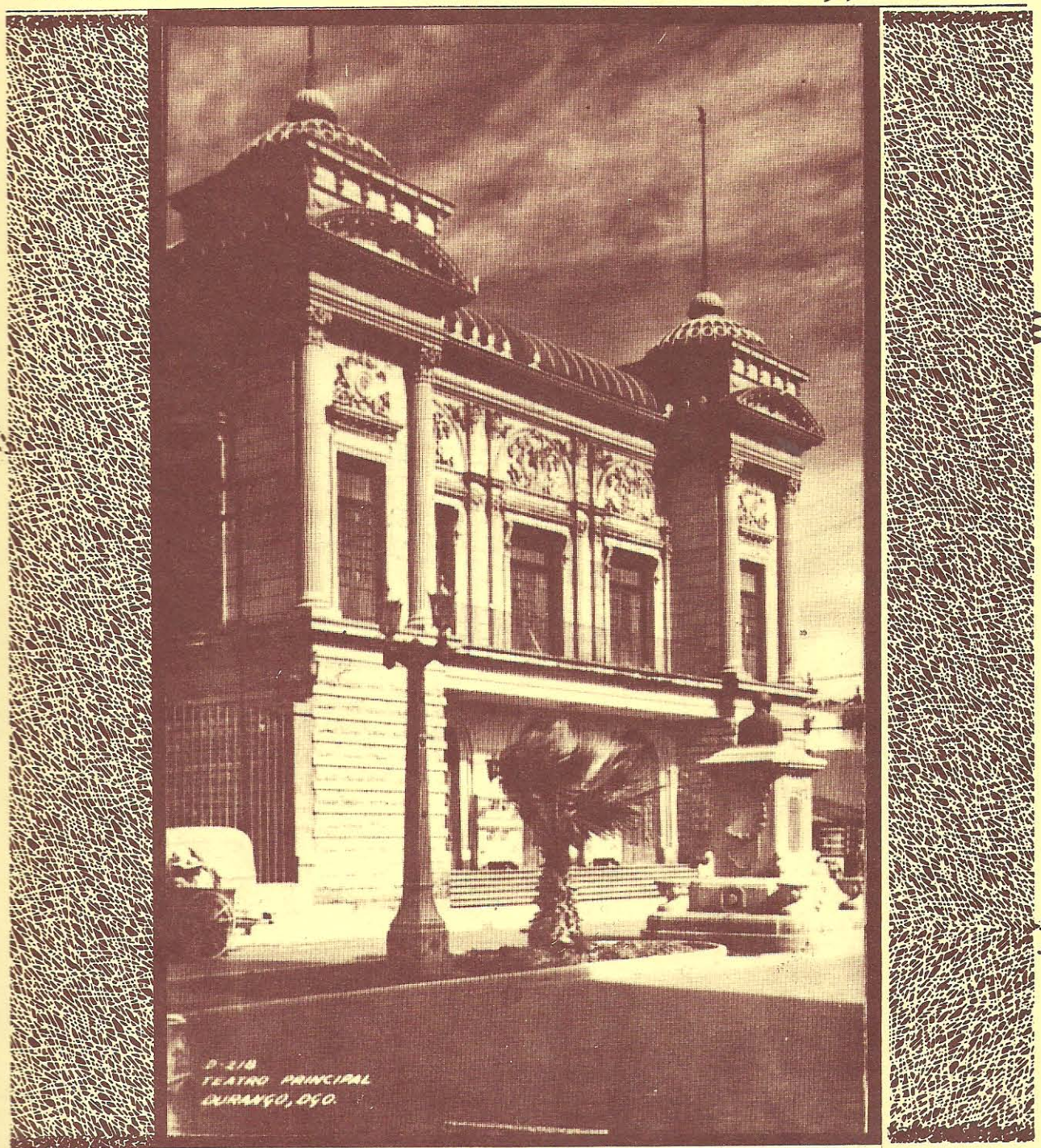

índice

UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS REFORMAS BORBONICAS Y SUS EFECTOS EN DURANGO (PARTE I) 1

Guadalupe Rodríguez L. Gloria Cano C., Mauricio Yen, Miguel Vallebueno

EL USO DEL APELLIDO EN LA EPOCA COLONIAL 12

Chantal Cramaussel

LA DEVOCION GUADALUPANA EN DURANGO 16

Mons. Juan Alcázar P.

PECADOS SON DEL TIEMPO... CRISTOBAL COLON, EL HOMBRE 18

Enrique Mijares

REGISTRO DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS IMPRESOS EN ESPAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX Y LOCALIZADOS EN BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE DURANGO 22

Martina Flores de Martínez

DURANGO, TIERRA CON HISTORIA DEL CINE 26

Pedro Raigosa Reyna

DE CONSERVAR DOCUMENTOS ORGANIZAR EL PRESENTE DOCUMENTAL ES ASEGURAR LA MEMORIA FUTURA 31

Javier Varela Galindo

BIBLIOTECA IIH

UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS REFORMAS BORBONICAS Y SUS EFECTOS EN DURANGO

(PARTE I)

Ma. Gudalupe Rodríguez, Gloria Estela Cano, Miguel Vallebueno y Mauricio Yen.

A fin de trascender la crisis de hegemonía que vivió España a finales del siglo XVII y primera mitad del XVIII, la estrategia de recuperación de poder impulsada por el rey Carlos III, colocó entre sus primeros objetivos retomar el control de las colonias hispanas, en tanto que enclaves de aprovisionamiento, a partir de los cuales se proponía iniciar una nueva etapa de acumulación, cobijada en las frescas ideas de la Ilustración, que a su vez, habrían de gestar las concepciones del Estado Moderno.

La crisis de la Metrópoli, al traducirse en desatención a sus colonias, permitió que en la Nueva España se desarrollaran corporaciones monopólicas, cuyo grado de autonomía afectaba gravemente los intereses económicos de la Corona. Estas corporaciones fueron la Iglesia y el Consulado de Comerciantes. Con el objetivo de recuperar las riendas del poder económico y político perdido, la Corona tomó medidas tendientes fundamentalmente, a socabar la fortaleza de aquellas corporaciones. Dichas medidas se sintetizaron en las llamadas reformas borbónicas.

Hasta qué punto las citadas reformas lograron sus objetivos y hasta qué grado fueron resistentes los grupos que se enseñorearon en la Nueva España son cuestiones que para Durango (entonces parte de la Nueva Vizcaya) se hallan aún en el tapete de la discusión y del esclarecimiento.

De una primera aproximación al estudio de las reformas bobónicas y sus repercusiones en Durango, queda planteada la hipótesis de que las pretensiones de retomar el dominio novohipano por parte de la Corona pueden aquí considerarse derrotadas, en gran parte por lo tardío de las medidas que se impulsaron para ello. En el caso de la Iglesia, las reformas borbónicas fueron quizá existosas sólo en lo referente a la orden de los misioneros jesuitas, cuya organización quedó francamente desmantelada para mediados del siglo XVIII. Sin embargo, el resto de la Iglesia, al igual que el Consulado de Comerciantes, logró mantener su poder e influencia, no sin algunas rasgaduras inevitables, hasta entrado el siglo XIX.

Los grandes comerciantes aprovecharon el momento de los apoyos que se daban a la minería invirtiendo grandes cantidades en ella, para reforzar el lugar preponderante que ya tenían en la economía novohispana; aparecen también grandes mineros locales que habiendo empezado su fortuna como osbscuros inversionistas vieron realzada su actividad de tal manera que lograron encumbrarse. Tales son los fracasos de Joseph del Campo y Larrea que llegaría a ser conde del Valle de Súchil y de Juan Joseph Zambrano.

"El siglo de la depresión económica: 1640-1750"

Es Carlos II el último rey de la casa austriaca, a cuya muerte inicia la dinastía francesa de los Borbones con Felipe V, quien llega al poder en 1700. Los compromisos de Felipe con Luis XIV conocidos como "pactos de familia" impidieron, tanto a Felipe V como a

su sucesor Felipe VI, impulsar una política que permitiera a España salir de la crisis. Esta, que abarcó aproximadamente de 1640-1750, ha sido llamada "el siglo de la depresión económica".

De la crisis hay diversas interpretaciones. Borah piensa que ésta se debió a las catástrofes demográficas del siglo XVI, cuyos efectos se dejaron sentir en el siglo XVII. Bakewell afirma a su vez que la crisis fue eminentemente metropolitana; que la Nueva España siguió exportando grandes cantidades de oro y plata, y que, en todo caso la baja en el comercio de la plata con España se debió por un lado, a que gran parte del azogue se enviaba de España a Perú y no a Nueva España, y por otro, a que la plata que en la colonia se producía, fue utilizada para financiar otras colonias españolas como eran Cuba, Filipinas y Florida. (1)

A pesar de la crisis, en palabras de E. Florescano e Isabel Gil, tales años conformaron "una época de incubación fundamental". Es aquél un siglo en el que, entre otras cosas, se consolida el gran monopolio de los comerciantes de la ciudad de México, en combinación con los de Cádiz, entra en crisis el comercio entre España y sus colonias, nace la hacienda y el peonaje, se institucionaliza la compra de los cargos públicos y se difunde la concepción patrimonialista de los mismos. (2). El estado, cada vez más ineficaz, tiene que delegar gran parte de sus atribuciones en las corporaciones que para entonces aumentan su poder. La Iglesia, el Consulado de la Ciudad de México y los hacendados, son los grandes beneficiados.

En términos generales, se abrieron condiciones para que en la Nueva España se conformaran grupos de poder que operaron con una gran autonomía respecto de la Corona. En conjunto, la situación fue entonces propicia para la gestación de un mercado interior canalizador de los productos de la colonia.

Como ejemplo de ello se dió el caso de muchos de los pueblos del Bajío cuya producción había sido solo para el autoconsumo; para los años aquí tratados, se transformaron en pueblos de pastoreo de ovejas cuya lana se llevaba a San Miguel y Celaya en done se industrializaba Luego pasaba a las ferias de San Juan de los Lagos y Saltillo y a la ciudad de México, de donde se redistribuía a otros lugares; de esa manera se creó un circuito de mercadeo interno antes inexistente. (3)

En las grandes haciendas norteñas dejaron de producirse reses para producir manadas de caballos y mulas que servían para abastecer de las mercaderías necesarias a los centros mineros. En la misma dinámica de propiciar una eficaz circulación mercantil anualmente se conducían 4000 caballos y 4000 mulas. (4)

Como parte de esa etapa que alentó la configuración de una organización independiente de la Metrópoli, estaban también los centros mineros, que de enclaves se transformaron en reales de minas, lo que trajo consigo la formación de presidios y el establecimiento de misiones. A partir de los reales de minas se crearon ranchos agrícolas y haciendas ganaderas, carboneras y salinas, a la par que se abrían redes de caminos. Posteriormente, en muchos de los casos se transformaron en villas.

Un buen ejemplo de este proceso lo tenemos en la Villa Real de Santiago de Mapimí, cuyo principio es el de un típico enclave ubicado en territorio de los indómitos indios del Bolsón de Mapimí. Fundado en 1589 se convierte unos años después en presidio, sobreviviendo como tal hasta 1652. Hasta 1703 estuvo abandonado, siendo en este año cuando vuelve a ser fundado. Durante el siglo XVIII se tranforma en un real de minas para obtener en 1778 del Caballero Teodoro de Croix, el título de Villa. Puede decirse entonces que Mapimí fue un tenaz enclave que tuvo que ser fundado tres veces para medrar en un medio altamente hostil (5).

El gran éxito económico de los comerciantes estuvo en gran medida fincado en el control del importante comercio de la plata, la que directamente o por intermediarios, recogían de los reales más apartados. Los grandes comerciantes de la ciudad de México agrupados en el Consulado, eran quienes financiaban para estos años a los minero, que hasta mediados del siglo XVIII habían dependido directamente de la Corona en materia de financiamiento.

Por otro lado, la gran baja demográfica de la población indígena dió pie a la ocupación de sus comunidades, con lo que la hacienda se transformó en

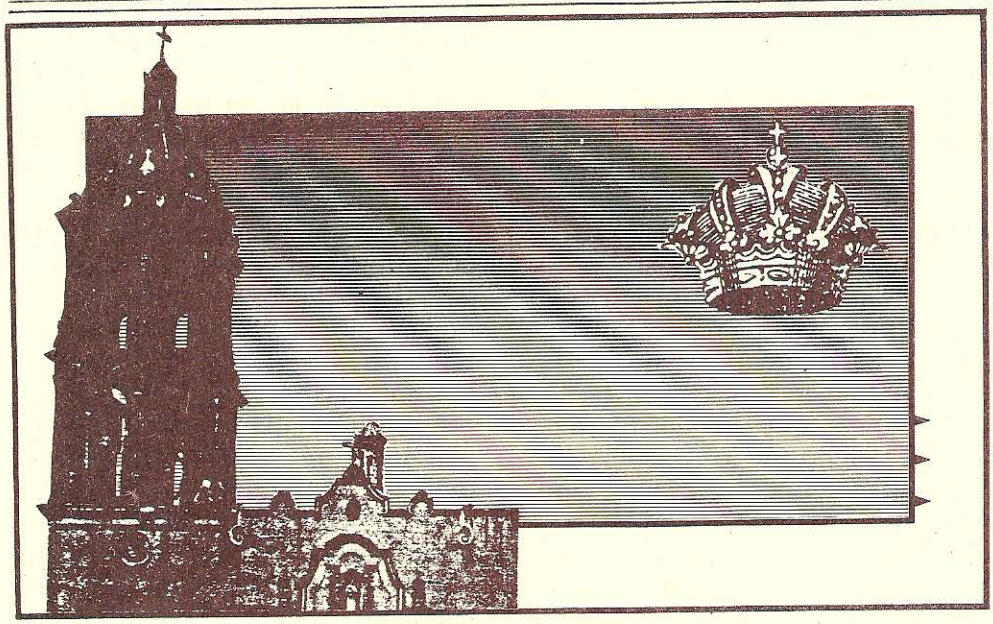

latifundio, cuya gran cantidad y variedad de recursos, no sólo le permitió ser autosuficiente sino incluso contar con excedentes que fueron canalizados a los pequeños mercados locales. Un ejemplo de esta situación para Durango lo encontramos en la época de bonanza de las minas de Santa María del Oro, donde el 29 de agosto de 1778 se remató el abasto de carne de vaca y cordero de esta población a don José García de Arriba quien tenía necesidad de sacar los escedentes de producción de San José de Ramos, hacienda de su propiedad (6).

En resumen, en el llamado "Siglo de la depresión" Nueva España dejó de atender los requerimientos de la metrópoli para responder a los propios, con el natural menoscabo del poder de la Corona. El fortalecimiento en Nueva España de corporaciones como la Iglesia y el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, fue tal que les permitió el dominio de prácticamente toda la vida de la colonia. La Iglesia perdió muy pronto su fervor misionero para ocupar el lugar del Estado en muchos campos; era la dueña del diezmo y en general, la entidad con más dinero y poder; era defensora, juez e intermediaria en todo tipo de problemas, y así como manejaba el crédito, también controlaba la educación y la asistencia social a través de hospitales, asilos y horfanatos (7).

Después de la Iglesia estaba el Consulado de Comerciantes, co-propietario con aquella, de los principales capitales novohipanos y co-partícipe también de la actividad crediticia principal.

Después y alrededor de ellos, estaban los mineros, hacendados y los altos funcionarios. La interrelación entre estos grupos, formó una densa malla de intereses económicos que estaban más cerca de la colonia que de la metrópoli.

Reformas en el gobierno

Por lo que se refiere al ejercicio del gobierno, las reformas impulsadas por Carlos III se plantearon por objeto poner en práctica una nueva concepción del Estado, tratando de reabsorber todos los atributos del poder delegados entonces en las corporaciones; ésto era, reasumir la dirección política, administrativa y económica del reino sin dar muchas opciones políticas a los súbditos, concepción fundada en el llamado "despotismo ilustrado". En el ramo hacendario la intención de las reformas era tan simple como enviar más dinero a la metrópoli a costa de los súbditos del reino.

Poner en práctica dichas reformas significaba golpear fuertemente a las corporaciones antes beneficiadas por el Estado y en contraparte favorecer la consolidación de instancias con menos autonomía, que en este caso fueron los mineros y el ejército.

Para llevar a cabo los cambios propuestos en el Gobierno, se tomaron medidas tales como adoptar el sistema de Intendencias al igual que en Francia; se buscó además reclutar un gran número de hombres nuevos entre la clase media ilustrada que fuesen fieles a los intereses de la Corona.

Imperativo para la metrópoli era poner más atención a las aisladas regiones norteñas. La guerra de los siete años había dejado a España sola frente a Inglaterra, avizorándose un nuevo reordenamiento territorial en Norteamérica. La Corona vió

entonces con creciente inquietud el peligro de la entrada en territorios hispanos de rusos, franceses e ingleses. Para enfrentar la situación se pensó en un plan de reacomodo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional, y para estudiar los movimientos a realizar fue comisionado Cayetano María Pignatelli, que en 1766 acompañado del Ingeniero Militar Nicolás de Lafora, visitó aquellos lugares. Ellos recomendaron al Rey la supresión de algunos presidios y el movimiento más hacia el norte de otros, todo en la idea de afianzar aquel anchuroso territorio para el monarca español (8).

El visitador Gálvez recomendó al rey la creación de las Provincias Internas que venían a ser una jurisdicción de tierras norteñas dependientes directamente del Rey. La propuesta fue aprobada y el 22 de agosto de 1776 quedaron formadas con Sonora, Sinaloa, Nueva Vizcaya, Nuevo México y las Californias. El Caballero Teodoro de Croix fue nombrado comandante general de las Provincias, que en lo judicial siguieron sujetas a la Audiencia de Guadalajara (9).

En 1776 el Caballero de Croix hizo un viaje a los territorios que comprendía esta nueva división, acompañado del padre Agustín Morfi quien posteriormente hizo la relación de este viaje (10), y el 23 de enero de 1780, desde Arizpe Sonora, que quedó designada como capital, Croix rindió un minucioso informe al Rey.

Parece ser que esta reforma no tuvo el éxito deseado y por real

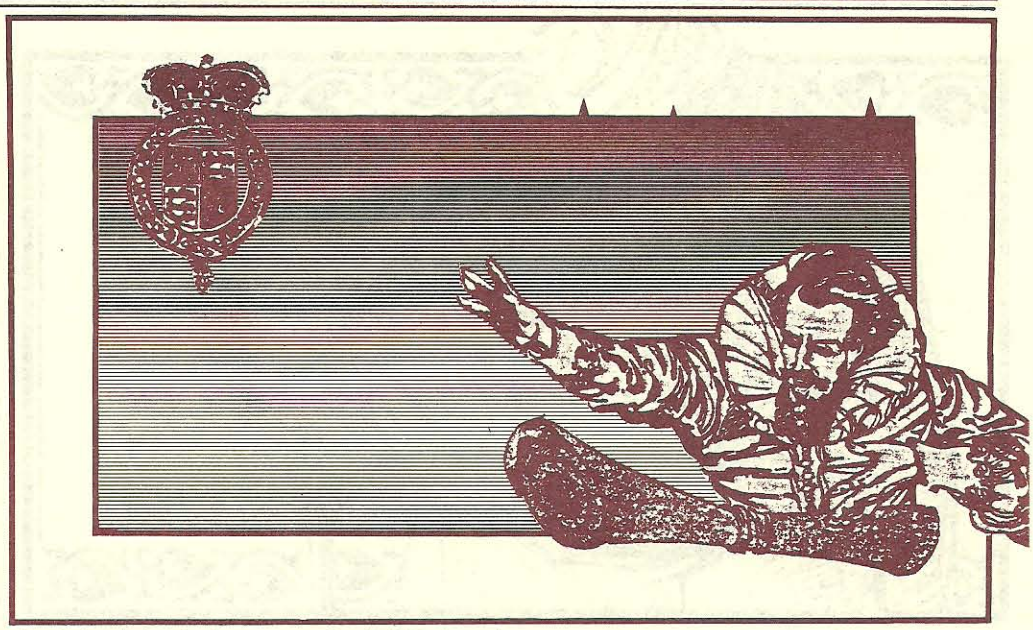

Cédula del 20 de mayo de 1787, la Comandancia de las Provincias Internas del Norte, quedó sometida al Virrey de Nueva España quien las dividió en dos mandos denominados: Provincias Internas de Oriente, donde quedaron: Coahuila, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander, y Provincias Internas de Occidente, con las Californias, Sonora, Chihuahua, Durango y Nuevo México.

Humboldt critica la imperfección de la división territorial, en tanto que buscó implantarse de un modo análogo al francés sin tomar en consideración las características particulares de la Nueva España. Así, al hacer la división mexicana no se prestó la suficiente atención a la extensión del territorio ni a lo apiñado que se hallaba la población en determinados lugares. La división se hizo pues, antes del levantamiento de un mapa que pudiese dar idea de las condiciones geográficas y demográficas, lo que propició por ejemplo que la intendencia de Durango, que era la más poblada del norte, con 16,873 leguas cuadradas quedara en tercer lugar en cuanto a tamaño, pero en noveno en cuanto a población, ya que apenas tenía diez habitantes por legua cuadrada, contrastando con la Intendencia de Guanajuato que concentraba en un territorio de 912 leguas, 568 habitantes por legua (11).

Durango y las reformas

Concretamente fueron tres cuestiones fundamentales las que se habían propuesto los Borbones en relación a sus colonias; la expulsión de los jesuítas, la disminución del poder de la Iglesia y la supresión del Consulado de Comerciantes. Hacer un rastreo de la forma en que ésto se dió en Durango pretende contribuir al esclarecimiento de los reales alcances de las reformas borbónicas y en un momento dado,

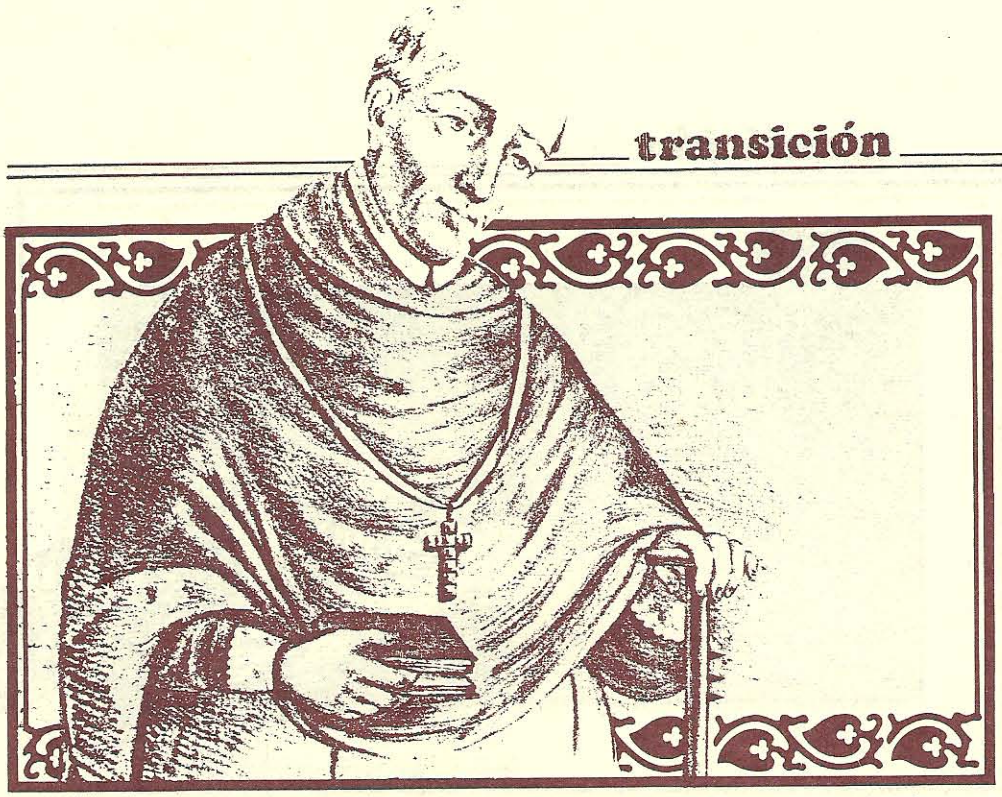

de su contribución al movimiento de independencia.

Como ya hemos mencionando, en la afectación a dichas corporaciones fueron los jesuitas los más lastimados, la Iglesia después y por último los comerciantes, orden que seguiremos para analizar brevemente la situación de tales instituciones frente a las reformas borbónicas.

La Compañía de Jesús

En 1767 la primera de las llamadas reformas borbónicas y la que más violencia generó fue la expulsión de los jesuitas de España y sus colonias.

En Durango, los misioneros de Loyola, donde radicaron desde 1590, crearon un Colegio que -se dice- llegó a ser de tal manera importante, que en un determinado momento, el edificio con que contaba se hizo insuficiente y necesario -por ende- construir otro que a la expulsión jesuita se hallaba casi terminado. Por otro lado, Fr. Gonzalo de Hermosillo, primer Obispo de Durango consideró innecesaria la apertura de un Seminario Conciliar dada la existencia del Colegio, lo que habla de una institución suficiente para cumplir con las necesidades educativas.

Dicho Colegio fue establecido con donativos del gobernador y de otras personas distinguidas que ofrecieron la suma de $22,000.00 pesos y unas casas para que la orden se estableciese en Durango (12). Esto en apoyo a lo que afirma E. Florescano en relación a la capacidad que como ninguna otra orden tuvo la de los jesuitas de "rodearse de acaudalados bienechores y poderosos protectores" (13), lo que habría de reforzarse con la influencia que mediante los colegios ejercieron sobre la élite española y criolla.

La influencia e importancia que a nivel urbano pudiese haber tenido el Colegio de Jesuitas en Durango, es probable que se haya visto menguada con la existencia de numerosos centros mineros que jalaban gruesos núcleos de población hacia la periferia. Además, el trabajo misionero de los jesuitas con las tribus indígenas, también ubicadas fuera de la capital, podría igualmente hacernos suponer que su obra urbana hubiese sido en Durango, relativamente débil.

De hecho, la información más vasta sobre la actividad de la Cía. de Jesús en Durango, los ubica como evangelizadores de los indígenas del norte del Estado, fundamentalmente de los tepehuanos. Justamente como vía de acceso a sus pueblos, con posterioridad a la apertura del Colegio, los jesuitas establecieron una estancia en la Sauceda, de donde pasaron a Santiago, Atotonilco, Tepehuanes, el Zape y Guanaceví. Para 1602 había fundadas cuatro misiones a partir de la de Durango: una en la zona tepehuana, otra en Topia, otra en San Andrés y la cuarta en Sta. Ma. de las Parras.

Los jesuitas no fueron los únicos misioneros en esta región ni tampoco los más humildes y dados al sacrificio. Lo que sí puede afirmarse es que fueron una orden sensible y clara en su pensamiento sobre los objetivos de la orden y su consecusión. Antes que ellos y obviamente transitando por caminos más vírgenes habían llegado algunos franciscanos a San Juan del Rio, Sta. Bárbara y San Bartolomé que eran asentamientos de indios

conchos y zacatecos. A la llegada de los jesuitas, el celo misional salió a relucir entre los franciscanos, quienes se opusieron a su entrada. Sin embargo, en 1597 el Rey contestó al Virrey que si los franciscanos no sabían la lengua tepehuana y los jesuitas sí, éstos podían entrar a la Nueva Vizcaya, al igual que todos los que supiesen la lengua (14).

Pretender misionar entre los indígenas en su propio idioma, iba por un lado, en contra del pensamiento ortodoxo de la Iglesia que suponía que el evangelio se desvirtuaba al enseñarlo en lengua indígena. Por otro lado sin embargo, era una vía de acceso indudablemente más directa del pensamiento indígena a la religión cristiana. Esta táctica evangelizadora es muy elocuente con la preocupación que se le atribuye a la orden jesuita de lograr "que su yugo fuese tan dulce como absoluto".

Los jesuitas perdieron a lo menos una decena de misioneros en las rebeliones indígenas que desde principio del XVII se dejaban sentir, como la de los Acaxees y la de los Xiximes y en 1616, la de los tepehuanos. También libraron posteriormente algunas batallas al lado de tribus indígenas por las que llegaron a ser despojados de algunas de sus misiones como fue en 1652 el caso de la misiones de Parras y de la Laguna; siendo gobernador de Durango Gaspar de Alvear, casado con Isabel de Urdiñola, éste apoyó el pleito que desde 1613 había iniciado la familia Urdiñola, dueña de la hacienda del Rosario, contra los indios de Parras por el Agua Grande. Como en un primer momento los indios, apoyados por los jesuitas, ganaron el pleito ante la Audiencia de Guadalajara, el Gobernador pensó que el medio más fácil para realizar el despojo era "poner clérigos más manejables que los jesuitas"(15).

En general podemos afirmar que las epidemias, inundaciones, sequías y toda suerte de calamidades fueron oportunidad de acercamiento de los misioneros a los indios, a quienes curaban así del alma como del cuerpo.

También contra la ortodoxia de un amplio sector del clero, fue la actitud jesuita en relación a la propiedad de la tierra, en la que decidieron concentrar sus inversiones a fin de no depender de limosnas, hipotecas y donaciones de personas ajenas a la orden, lo que obviamente lo convertía en un grupo autónomo, poderoso y peligroso a los intereses reales. Se sabe que, aunque agustinos y dominicos comulgaron con la idea de detentar propiedades, nunca su espíritu de propiedad, de trabajo y de administración fue semejante siquiera al de los jesuitas quienes a decir de muchos fueron "los más grandes labradores y los dueños de las propiedades mejor administradas y más floreciente del virreynato" (16).

Según Salvador Alvarez, el Colegio de la Cía. de Jesús de Parras tenía titulados en 1756, 148 sitios lo que la colocaba entre los cinco latifundistas más grandes de la Nueva Vizcaya (17).

Para Durango, la información registra la donación que hiciera en 1633 el Lic. Francisco Rojas de Ayora de la hacienda de San Isidro de la Punta "con buenas tierras de labor y crias de ganado", más 15,000 pesos en efectivo y otras limosnas (18). También propiedad de la Cía. de Jesús fue la Hacienda de San José de la Laguna de Yoaca con su estancia de los Dolores de

Tezontle, así como el rancho San Diego del Rincón de Batres. De tales propiedades, la más importante fue sin duda "La Punta" valuada en 1777 en 30,000 pesos. Para 1736 esta unidad producía ganado lanar, vacuno y caballar y sus productos agrícolas y ganaderos abastecían principalmente los centros religiosos de dicha orden (19). Sin embargo, es probable que la ocupación de los jesuitas con los indígenas diese poco espacio anímico y temporal a los miembros de la orden para atender y administrar sus tierras en Durango.

Para 1773 unos años después de su expulsión llevada a cabo en 1767, el virrey Bucareli proporcionó relación de las propiedades que los jesuitas explotaron en Nueva España, dando un número de 142 fincas repartidas entre el arzobispado de México y los obispados de Puebla, Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Guadalajara y Durango (20).

Para ese mismo año, Fabián de Fonseca registra propiedades jesuitas en la jurisdicción del Obispado de Durango (Nombre de Dios, Durango, Chihuahua, San José del Parral, Valle de San Bartolomé y Parras), con haciendas tan importantes como San Isidro de la Punta (Nombre de Dios) N.S. de los Dolores (Chih.), La Ciénega (Chih.), San José del Salitre (Parral), Siete Viñas (Parras) (21).

Aún con estas grandes propiedades, la tendencia acumuladora de propiedad de los jesuitas no puede decirse que fue una constante en ascenso. La conflictiva que sucitaron -según Decorme- los intereses materiales de la Diócesis, una vez "amansados los bárbaros" generó conflictos entre el clero secular y regular; en 1652 fueron entregadas al clero secular con todos sus bienes y haciendas las misiones de Parras, San Pedro de la Laguna, San Lorenzo, San Sebastián, San Ignacio y Santiago. Esto quizá fue lo que provocó que entre 1653 y 1678 hubiera más personal de la Cía. de Jesús en las misiones de Topia, San Andrés y la Tepehuana, así como en el Colegio de Guadiana, donde en esos años se vió una concentración de personal jesuita.

Con la secularización de las misiones no sólo vienen a menos las propiedades de esta orden, sino en general el ánimo misionero que acaba por corromperse y así, según información del visitador de 1731, "los indios eran todos muy ladinos, flojos, pues tenían buenas tierrras, retobados (respondones) y viciados por los españoles" (22). De los misioneros por otra parte dice: del de San Miguel de Bocas "para misionero es negado, no hay forma de que le amen los indios a quienes trata con extremos, ya de amor demasiado, ya de despego con pesadas palabras" (23). Del del Tizonazo "ahorra muchos pesos pero sin que tenga licencia de Dios para gastarlos en bien de la misión, a sus parientes socorre con demasía..." (24). Del del Zape "miserable y regañón con los indios, por demasiado amante de algunos españoles" (25). De Cinco Señores "Es de genio apacible con los indios pero más inclinado a los españoles" (26). De Santiago

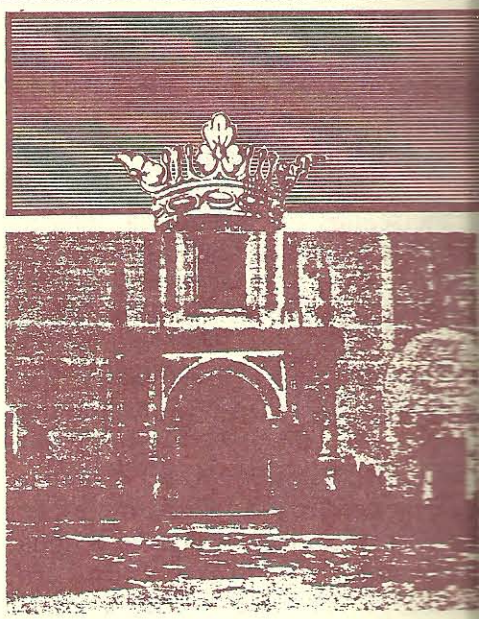

Papasquiaro "No es para esta misión ni para otra alguna, por el poco amor que tiene a los indios y el demasiado a los españoles" (27).

La expulsión de los jesuitas en 1767 con la que la Corona buscaba mermar el poder de la orden, cayó como una medida altamente impopular. Gálvez fue el encargado de llevar a cabo la decisión más violenta y repudiada por los novohispanos durante el siglo XVIII. Resultado de ello fue que la sátira popular calificara al obispo Fuero de Puebla, al Arzobispo Lorenzana de México y al visitador Gálvez como la trinidad infernal "tres mounstros del abismo que en maldad son uno Gálvez Lorenzana y Fuero, tres fauces en un Cerbero, con unidad de ateísmo" (28).

Al ser expulsados los jesuitas, sus bienes conformaron el ramo de temporalidades que pasó a ser un ramo de la Real Hacienda, misma que en Durango no se vió muy nutrida por lo escaso de las

propiedades de la orden. A la expulsión, Miguel Hernández Hidalgo, acaudalado cura de San Juan del Río compró el rancho de la Laguna de Yoaca y se lo donó al Seminario. Posteriormente vemos algunos cuantos préstamos que manan del ramo de temporalidades, sin que éste se manifieste como una veta muy rica. Para 1789 hay una certificación de que los únicos bienes pertenecientes a temporalidades son dos sitios en los Mimbres valuados en 100 pesos c/u (29).

Hay quienes afirman que las reformas borbónicas fueron una segunda conquista. En el caso de la expulsión jesuita, pudiera parecerlo dado que una vez aceptados y creada la necesidad de su presencia, consejo y atención, por disposición ajena a estas necesidades e impuestas desde la metrópoli, aquellos fueron expulsados de la Nueva España.

La Iglesia

La última de las reformas de los borbones fue la emisión de la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales. Fue esta una medida realmente desamortizadora de los bienes de la iglesia que encuentra su antecedente en la creación, en 1735, de la Superintendencia de Composición de Tierras que equiparaba a la propiedad religiosa con la seglar para efectos de pago de impuestos.

La disposición del 26 de diciembre de 1804 era un préstamo obligatorio a favor del Estado que pretendía obtenerse mediante la venta de los bienes raíces de la Iglesia, así como del cobro de los capitales colocados por ésta con interés a particulares.

La motivación de esta reforma, Humboldt la encuentra en la necesidad que se le manifestó al Ministerio de España de evitar una quiebra nacional a la que amenazaba con llevar la superabundancia de vales reales emitidos. Sin embargo, otro de los motivos indiscutidos para la emisión de esta real cédula, fue la urgencia de la corona por socavar el poder económico y político de la Igleisa que -de hecho- era una de las tres corporaciones que las reformas borbónicas se propusieron debilitar.

Así, por la Real Cédula de 1804 se ordenó la venta de todos los bienes inmuebles propiedad del clero y el cobro de los capitales que se le adeudaban, el producto de todo lo cual habría de enviarse a España y ser colocado en la caja de consolidación de vales reales.

Se dice que la disposición causó tal malestar que entre 1805 y 1806 sólo pudieron reunirse 1'200.000 pesos (30).

Recordemos que desde la expulsión de los jesuitas la riqueza del clero mexicano no radicaba precisamente en la tierra sino en los diezmos y en "los capitales hipotecados en las haciendas de los labradores". Su riqueza en bienes inmuebles apenas si ascendía a 3 millones mientras que los capitales impuestos a préstamo sobre hipoteca de tierras asendían a cuarenta y cuatro y medio millones que justamente eran sobre los que estaba puesta la expectativa Real (31).

Así planteada la política de consolidación de vales reales, a quien vino a afectar más realmente, no fue a la Iglesia, sino al conjunto de la economía colonial que "repentinamente se vio desquiciada ante la obligación de los propietarios de reponer los préstamos o pagar hipotecas". Se dice que "la imposibilidad de muchos los llevó a subastar sus propiedades, lo que trajo la ruina de agricultores, mineros, pequeños comerciantes y dueños de talleres y obrajes" (32).

Fue hasta 1808 cuando se hizo el primer envío de dinero que junto con el de 1809 arrojaron un total de doce millones de pesos, ésto es, aproximadamente un cuarto de lo que se esperaba recabar.

A la precariedad de este envío, parece ser que Durango contribuyó en buena medida, pues según la información hasta hoy lograda, una

vez creada la Junta Subalterna de Consolidación que fue la encargada de hacer la recaudación, los hacendados a quienes se requirió entre 1806 y 1807 para el pago de sus adeudos al clero, respondieron con promesas de pago y nuevas hipotecas, propuestas ahora a la Junta.

Desconocemos hata hoy si estas propiedades fueron vendidas y en qué sumas por la Junta, aunque su permanencia relativamente efímera puede permitirnos pensar en que se haya dado otro curso a dichas hipotecas y bienes inmuebles. Entre 1808 y 1809 la medida y la Junta subalterna por ende, desaparecieron por impopulares.

Al golpearse de esta manera a la Iglesia, colateralmente se golpeaba al crédito, así como a la agilización mercantil y al incremento del potencial productivo que éste representaba para los hacendados a quienes de manera principal iba dirigido el crédito eclesiástico. Ciertamente, luego aparecerán los sectores emergentes del crédito, entre los que habría que contar a los comerciantes.

Los comerciantes. Antonio de Bassoco

El Consulado de Comerciantes, creado desde 1592 reunía a un grupo de comerciantes mayoristas que, por reglamento, debían tener 25 años (la mayoría de edad en el México colonial), no ser empleados de otro comerciante y operar al mayoreo, aún cuando podían también contar con expendios de menudeo, actividad que todos cubrían. Aún con tales

restricciones, llegó a contar con un número de 200 que actuaban independientes o en sociedad (33).

Un acercamiento somero a la situación de Consulado frente a las reformas borbónicas nos lleva a afirmar que la agresión que éstas le representaron no fue tan contundente como para lograr su desaparición, misma que ocurre hasta 1827 y ya no como efecto de las reformas, sino del nuevo orden económico y político instaurado por el régimen republicano.

El ejemplo que en Durango nos ilustra sobre la situación de los comerciantes ante el golpeteo metropolitano, es el de Antonio Bassoco, comerciante del Consulado que opera desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1814 en que muere, tras una importante y sostenida actividad expresada en su biografía empresarial.

El origen en el negocio de A. Bassoco va estrechamente aparejado al apellido Castañiza. Concretamente a Juan de Castañiza, quien en la primera mitad del XVIII generó capitales importantes y suficientes para comprar haciendas y el título de primer marqués de Castañiza. A su muerte, en 1771, sus negocios fueron continuados por su sobrino Antonio Bassoco, quien venía trabajando en ellos como empleado desde 1738 y desde 1763 como encargado de la firma. En ese momento su capital de operación ascendía a 250,000 pesos, suma que a la muerte de su tío, Bassoco había casi triplicado al rebasar la suma de 600,000 pesos (34).

De esta manera, A. de Bassoco heredó del primer marqués de Castañiza, la cantidad de 80,000 pesos, la confianza familiar que le valió que la viuda de su tío le pidiera atender la mitad del haber sucesorio que le correspondía y lo más importante, que le valió el matrimonio con María Teresa, hija del marqués y prima de Bassoco quien así heredó parte importante de la fortuna Catañiza (35).

Así fundió Bassoco -dice Brading- los dos caminos que en el México colonial conducían a la riqueza: "el comercio y el matrimonio".

Entre los bienes de Castañiza se incluía una tienda en Durango, importante como salida hacia los mercados del norte. Se dice que eran las regiones mineras del norte y las pequeñas industrias y zonas comerciales agrícolas del centro, las que atraían la atención del comerciante mayorista quien distribuía en ellas su productos, mayormente obtenidos en mercados de ultramar (36).

En dicho establecimiento, poco antes de 1777 y ya regenteada por Bassoco, al igual que en la de Pedro de Vértiz, otro importante comerciante mayorista, también con

tienda en Durango, se aumentó el precio del marco de plata amalgamada de 52 a 54 reales (37), con lo que ambos comerciantes aumentaron considerablemente sus utilidades.

Se afirma que ningún comerciante prosperaba si no era capaz de sostener una cadena de afiliados regionales a los que les abrían crédito y les otorgaban préstamos que a la larga dificultaban la independencia de tales negocios, los que llegaban a ser verdaderos apéndices de la casa central. La tienda de Bassoco en Durango era atendida por un sobrino de aquél.

Bassoco parece reafirmar su poder económico con el arribo de las reformas, pues son justamente los últimos decenios del siglo XVIII en los que consolida una actividad diversificada en los negocios y una presencia política entre los comerciantes. Así para 1773 era recaudador de cuotas de la sociedad económica vasca "Amigos del País", que venía a ser una organización propia del partido de los vascos del Consulado (38). Al principiar los años 80 establece pulquerías en la ciudad de México; poco después compra en sociedad algunas de las principales minas de Bolaños y trabaja la mina de Vetagrande Zacatecas al lado del rico negociante Fagoaga.

La minería fue para Bassoco como para otros mayoristas, una vía de acceso al derecho a la plata como liquidez que le permitiera mantener su dominio en el comercio interprovincial.

Las agresiones al Consulado se dejaron sentir en momentos como

en 1787 en que se pretendió desplazar de los puestos directivos a los comerciantes que tradicionalmente los habían ocupado, entre otros, Bassoco y Vértiz, los que pierden la votación. Sin embargo, la Audiencia se encargó de rechazar los resultados de la elección y de ordenar que se regresara a la costumbre establecida, resultando así fortalecidos los viejos mayoristas del Consulado.

Para 1800 Bassoco colocó fuertes capitales en algunas obras carreteras construidas por el Consulado. Por esos años hace también algunos donativos al necesitado gobierno metropolitano lo que una década más tarde habría de valerle el título de Conde de Bassoco (39).

En 1806 siguen los embates contra el Consulado de suerte que el Virrey Iturrigaray pidió a nuestro empresario arreglar la elección del joven Conde de la Cortina como prior del Consulado. Bassoco rechazó la petición argumentando la juventud del Conde y sobre todo que para ese año tocaba el derecho a elegir prior al partido vasco y Cortina era montañes (40).

El Virrey Iturrigaray ordenó que el Consulado abandonara su sistema electivo tradicional y que, de acuerdo a la práctica de los nuevos Consulados de Veracruz y Guadalajara eligiera a sus funcionarios por suerte. Es decir que para entonces hay ya una cierta debilidad de los principales miembros del Consulado no obstante los embates de las reformas borbónicas. Tal debilidad puede considerarse tardía tomando en cuenta que de tiempo atrás ya aquella agrupación venía eludiendo los golpes de las reformas.

Finalmente el consulado vino a desaparecer en 1827 como resultado de la naciente república que dió entrada a una comunidad mercantil extranjera, a una sed de los gobiernos por sus recursos financieros y a la campaña liberal orientada a eliminar todos los tribunales especiales y fueros (41).

La llegada de nuevos comerciantes como competencia vigorosa de los ya establecidos, con la característica de que se conformaban con utilidades moderadas siempre y cuando estas fuesen con cierta rapidez, Brading la ubica entre 1778 y 1786, aunque comerciantes tan poderosos como Bassoco parecen no resentir tal competencia, de suerte que a su muerte en 1814 deja a su viuda la pródiga fortuna de 2'646,000 pesos, una de las fortunas más importantes de Nueva España; tres años después, su viuda, sin herederos, lega su fortuna valuada en 3' 000,000 de pesos a una obra pía, fundación que pidió fuera dirigida por los jesuitas restablecidos en Nueva España en 1816 (42).

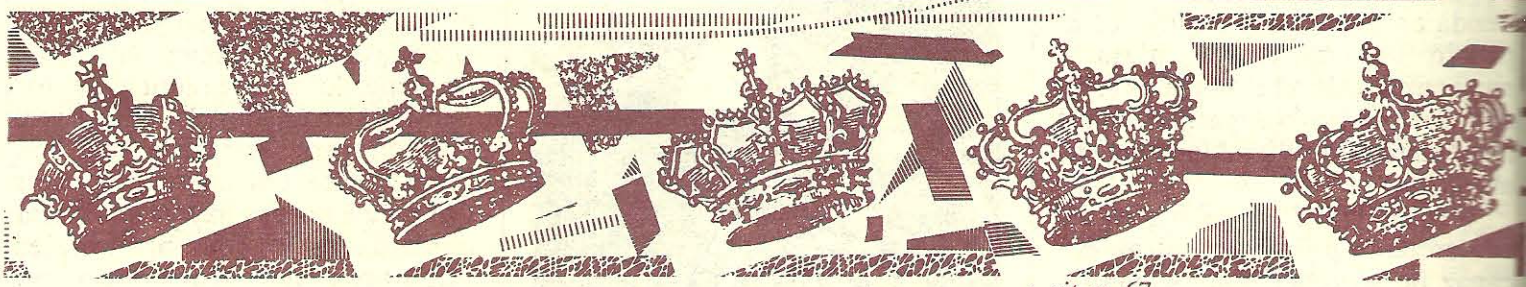

NOTAS:

1) BAKEWELL, P.J., Mineria y Sociedad en el México Colonial, Zacatecas: 1546-1700, FCE, México, 1976
2) FLORESCANO Enrique e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" en: Historia General de México, T.I. México, El Colegio de México, 1981, p. 474
3) FLORESCANO op cit. p. 479
4) CAÑIZALES Franklin A. El sector ganadero en la región de Durango en el periodo colonial (1750-1820): una aproximación histórica regional, México, tesis UNAM, 1986. p. 91
5) Descripción geográfica y topográfica de la Villa, Real y Minas del Señor Santiago de Mapimí, 1791, Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (AHGED)
6) Archivo de Notorías del Estado de Durango, protocolos de Santa Maria del Oro, 1738
7) FLORESCANO. op cit. pp. 484-85
8) LAFORA Nicolas de Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al Rey de España, Leminor bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles Editorial Pedro Robredo, México D.F. 1939.
9) GALLEGOS, José I, Historia de Durango (1563-1910) México, 1969, pp. 347-48
10) MORFI, Agustín, Viaje de indias y diario de Nuevo México.
11) HUMBOLDT Alejandro de Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Ed. Porrúa Col. "Sepan Cuantos" # 39, 1984 . p 105
12) SARAVIA, Atanasio, "Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, Tomo 1, UNAM, México, p 232
13) FLORESCANO, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821, México, Ed. Era, 1976 p. 62
14) DECORME, Gerard, "Las misiones de la Compañía de Jesús" en: Manual de Historia de Durango, Gobierno del Estado, México, 1952, p. 51
15) Ibid. p. 180
16) FLORESCANO, Enrique Orígen... p. 59
17) ALVAREZ, Salvador, "Tendencias regionales de la propiedad territorial en el norte de la Nueva España: Siglo XVII y XVIII" en: actas del Segundo Congreso Hitoria Regional comparada 1990, Cd. Juárez, Chih., UACJ, 1991, p. 162
18) SARAVIA, Atanasio op cit. p. 310
19) CAÑIZALES, Franklin A, op. cit. pp. 83-84 y 92
20) KAPLAN, Marcos et., al., Regulación jurídica del intervencionismo estatal en México, México, F.C.E. , UNAM, SIDERMEX y SEMIP, 1988. p. 189
21) Citado en: Florescano, Enrique, op. cit. p. 67
22) DECORME, Gerard, op. cit. p. 82
23) Ibid. p. 82
24) Ibid p. 83
25) Ibid p. 84
26) Ibid p. 85
27) Ibid. p. 85
28) TANCK de Estrada, Dorothy, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano" en: Ensayos sobre historia de la educación en México, México, El Col. de México, 1981. p. 47
29) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango exp. 4 cajón 5
30) HUMBOLDT op. cit. pp 317-318
31) Ibid. p. 318
32) BUR, Claudia, et al, San Miguel el Grande. Perfil de una villa criolla: 1555-1810, INAH, 1986. p. 36
33) KICZA, John E., Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones, México, F.C.E., 1986. p. 67
34) BRADING D. A., Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810), México, F.C.E., 1975. pp. 172-173
35) Ibid. pp. 175-176
36) KICZA op. cit. p. 76
37) BRADING op. cit. p. 208
38) Ibid. p. 152
39) Ibid. pp .176-177
40) Ibid pp. 166-167
41) KICZA op. cit. p. 71
42) BRADING op. cit. pp. 177-178

El Uso del Apellido EN LA EPOCA COLONIAL*

Chantal Cramaussel**

Cualquier historiador o simplemente cualquier persona que se haya dedicado alguna vez a revisar documentos antiguos debe haber notado con asombro que en la época colonial, eran frecuentes los casos en que hermanos de padre y madre, o padres e hijos, no ostentaban los mismos apellidos. En realidad, el hecho de que los hijos adopten siempre los apellidos de los progenitores no es más que una costumbre cuyo nacimiento remonta apenas al siglo XIX, y que se fue fijando en el derecho consuetudinario, para llegar hasta nuestros días bajo la forma de una especie de ley no escrita.

1. Los diferentes tipos de nombres y apellidos en la época colonial

Bernabé Moreno de Vargas en el capítulo VIII de sus "Discursos sobre la nobleza", libro publicado en Madrid, en 1636, aclara que desde la época romana la nobleza española usa un prenombre (como podría ser el Don), un nombre (nombre de pila), un sobrenombre (apellido) y un renombre (otro sobrenombre). El apellido como se entiende hoy en día no existía. El sobrenombre era un simple patronímico originado de una práctica común durante el reino asturo-leonés que consistía en añadir al nombre de pila del padre el sufijo "ez" que significaba "hijo de" para sobrenombrar al primogénito y a veces a los demás hijos y parientes, consanguíneos o políticos, de un jefe de linaje. Hacia el final de la edad media, el sobrenombre se difundió entre el pueblo llano y la pequeña nobleza, convirtiéndose paulatinamente en un apellido propio del linaje(1) El renombre, explica Moreno de Vargas, (2) es adquirido por su portador después de haber realizado un "hecho famoso y particular causa"; unos renombres indican una población poseída en señorío, mientras que otros recuerdan el escenario geográfico de alguna acción gloriosa realizada por un antepasado.

Sin embargo, el uso simultáneo de prenombre, nombre, sobrenombre y renombre, como en el caso, por ejemplo de don Juan López de Haro (quien había recibido del rey el señorío del pueblo de Haro) no era la regla, ni siquiera entre los privilegiados de la península, y no fue tampoco muy común en la sociedad colonial española.

a) Los españoles y criollos

La hidalguía que adquirían por merced real todos los conquistadores de las Indias Occidentales llevó a numerosos españoles a adoptar el patrón de apellidos que usaba la mediana y alta nobleza peninsular; pocos se contentaron de un patronímico sencillo que podía llamar la atención sobre su humilde origen.

Entre los primeros colonos del territorio del hoy estado de Chihuahua encontramos, por ejemplo, personajes con apelativos como Pedro Sánchez de Fuensalida o Diego Pérez de Luján; el uso conjunto de nombre, sobrenombre y renombre eran propios, en

** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el I Encuentro de Investigadores del Norte, Chihuahua, Junio de 1991.

1. Marie Claude Gerbet, *La noblesse dans le royaune de Castille,* Publications de la Sorbonne, París, 1979, pp. 231-248.
2. *Discurso sobre la nobleza,* Madrid, 1622, cap. VIII.

España, de la nobleza media. En cambio, el primer gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra, o de Juan de Oñate, fundador del Nuevo México, así como muchos otros pequeños conquistadores y miembros de la oligarquía del norte de la Nueva España, ostentaban únicamente un nombre acompañado de un renombre tal y como lo acostumbraba la alta nobleza castellana (3) Es evidente que en la mayor parte de los casos los apellidos de los vecinos españoles de Indias habían sido adoptados por sus titulares aprovechando la lejanía de sus lugares de origen. El uso del nombre seguido por el renombre se popularizó tan rápidamente entre los pobladores del nuevo mundo que los personajes prominentes tendieron cada vez más a llevar antes de su renombre un sobrenombre, o varios renombres (precedidos o no del "de"), con el fin de distinguirse de la masa que no tenía más que un solo apellido.

El uso del "y" entre dos apellidos y la multiplicación de nombres que mostraban todas las devociones de los padres, y de numerosos renombres, son típicos, en la Nueva España, de la nobleza del siglo XVIII tardío, aunque esta práctica comenzó a difundirse desde principios de ese siglo, como en el caso de Antonio de la Campa y Coz, importante latifundista del norte de México. El "y" señala, por lo regular, la reunión en un mismo sujeto de dos mayorazgos, o cuando menos el vínculo de dos fortunas, heredadas de dos linajes o de dos ramas familiares distintas(4).

b) Los indios y las castas

Los peones y gente de servicio, y en especial los esclavos negros, adoptaban a veces el apellido del hacendado para el cual laboraban; por esta razón encontramos, por ejemplo, en el Parral del siglo XVII, un esclavo africano que se llamaba igual que el mercader de plata más pudiente del real: Juan de Chavarría. En otras raras ocasiones, mulatos y mestizos humildes usaban un apellido que marcaba el oficio que ejercían, Pedro Carpintero, Juan Tejedor, Diego Cantor etc. Pero era en el caso de los indígenas que ese tipo de apellido era más común.

En el norte, durante toda la época colonial, la inmensa mayoría de los indios lugareños solía no tener apellido, se les llamaba por su nombre cristiano y se mencionaba en seguida su linaje o "nación" indígena: Juan Concho, Pedro Sonora etc. En cambio, a algunos indios convertidos, sobre todo a los indios"mexicanos", oriundos del altiplano central, se les otorgaba a menudo el apellido "De la Cruz", que llevaban en España los niños expósitos, hijos de padres desconocidos, también llamados "hijos de la Iglesia". En el transcurso del siglo XVIII, los mestizos, así como algunos indios laboríos, adoptaron con cada vez más frecuencia un renombre español, generalmente en relación con el amo al cual servían.

En el nuevo continente, el nombre de pila, seguido por algún renombre, pasó por lo tanto a ser patrimonio de la mayoría (ver cuadro al final) y dejó definitivamente de ser marca de nobleza.

Unicamente los descendientes de la nobleza azteca, tlaxcalteca, y purépecha, lograron tener apellidos indígenas durante la colonia (el apellido Moctezuma, por ejemplo, se conservó a raíz del matrimonio de una nieta del emperador con Hernán Cortés). Según las teorías españolas de la época, el surgimiento de diferentes linajes en el seno de una nación era exclusivo de las sociedades llamadas por aquel entonces "civiles y políticas". Veamos el caso de España; los reyes de armas y genealogistas explicaban en sus obras como todos los españoles descendían de Tubal, nieto de Adán, primer poblador de la península ibérica, y fundador de la nación o linaje de los españoles (5) A la postre el rey soberano de los españoles, ejerciendo el derecho político, fue diferenciando a sus sujetos y reconociendo la nobleza de algunos; estos beneméritos fueron los primeros nobles quienes fundaron sus propios linajes por merced real(6) Los grupos

3. Acerca de los patrones de uso de los apellidos en la península ibérica, véase Marie Claude Gerbet, op. cit. pp. 231-248
4. *Ibid.*, pp. 241-242
5. Bernabé de Vargas, *op. cit.*
6. *Ibid.*

indígenas los cuales, anteriormente a la colonia, no formaban parte del imperio azteca, ni eran tlaxcaltecas, ni sujetos del soberano michoacano, no pertenecían, a los ojos de los españoles, a ninguna sociedad política y no podían por lo tanto pertenecer a ningún linaje diferenciado; sus sociedades eran regidas por el único derecho natural que no reconocía estratificación social alguna. Este era el caso de todos los indios del norte, considerados bárbaros y carentes de "pulicía"; contaban con los nombres de los únicos linajes que los españoles habían tenido a bien reconocerles y que correspondían a los grupos indígenas identificados por los conquistadores.

2. La transmisión del apellido

En el siglo XVI todavía, los apellidos no se transmitían forzosamente de generación en generación, sólo el nombre de pila del padre se otorgaba comunmente al hijo primogénito. Cuando observamos las listas de personajes ilustres elaboradas en la época colonial temprana (como en el caso del libro de mediados del siglo XVI de Francisco de Icaza, intitulado "Conquistadores y pobladores de la Nueva España") (7) constatamos que el ordenamiento alfabético de la gente se realiza a partir del nombre de pila, único y verdadero nombre del cristiano.

La transmisión del apellido era casi siempre obligatoria cuando algún descendiente hijo, o sobrino, heredaba un mayorazgo, es decir una propiedad indivisible por privilegio real; (8) una de las reglas que imponía ivariablemente el creador del mayorazgo consistía en que el heredero adoptara el apellido del fundador del vínculo (9) Al incluir esta cláusula el fundador se constituye en fundador de un nuevo linaje que imortalizará su nombre. Cabe añadir que, cuando un pariente colateral heredaba un mayorazgo tenía que cambiar de apellido, para respetar la voluntad de su benefactor. Pero, de todas maneras, al hablar del mayorazgo, estamos ante un caso excepcional, privativo del estrato nobiliario, en el cual se conjugan el orgullo de perpetuar un linaje con el derecho exclusivo sobre bienes temporales de ese linaje. En el norte de la Nueva España hubo pocos mayorazgos y casi todos fueron muy tardíos.

Las mujeres, por su lado, al contraer matrimonio, no adoptaban nunca el apellido del esposo, dado que seguían formando parte de su propio linaje; la práctica actual de añadir al apellido de la mujer casada un "de" seguido por el apellido del esposo es relativamente reciente y no remonta más allá del siglo XIX. Cuando el linaje de la mujer tenía más renombre que el de su esposo era común que ella diera su apellido a los hijos del matrimonio. Otras veces se daba a la progenitura el apellido de un tío, de una abuela, o de un pariente socialmente más influyente.

Si nos extraña tanta flexibilidad y ausencia de reglas fijas en la adopción y transmisión de los apellidos, ya fueran sobrenombres o renombres, es porque asociamos el apellido por una parte con los lazos de consaguineidad y también, por otra parte, con el modo actual de identificar a los individuos. En la época colonial si bien el apellido era la marca del linaje, la pertenencia a un linaje o a una familia no implicaba forzosamente relaciones de parentesco. El linaje, como la familia, eran agrupaciones de tipo político que incluían en su seno a todos los sirvientes y allegados, muchos de los cuales, como ya lo indicamos, ostentaban el apellido del jefe del linaje. El apellido, en este caso, revelaba más bien una relación de dependencia para con el fundador de la familia, fuera consanguíneo o no. En cuanto a la identificación de los individuos, eran muchas las variables que permitían ubicarlos con precisión. Cuando, en una información de méritos por ejemplo, declaraban los testigos, el juez de comisión les pedía indicar su lugar de residencia, su lugar de nacimiento, nombres, apellidos, lugar de nacimiento de sus padres, y edad, como rasgos identificatorios. El nombre y el apellido, como hoy los entendemos, no bastaban para este propósito.

7. Existe una reedicción: Madrid, 1923.
8. Acerca de la institución del mayorazgo: Bartolomé Clavero, *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1360-1836)*, siglo XXI, Madrid, 1974.
9. Marie Claude Gerbet, *op. cit.*, pp. 243-246

EL USO DEL APELLIDO EN EL NORTE*
El caso de San Bartolomé

1623-1635 (74 casos)

	nombre solo	nombre con renombre	nombre con sobrenombre	nombre, sobrenombre y renombre	De la Cruz	"y" entre apellidos
HOMBRES	4	10	21		2	-
MUJERES	9	4	19	4	1	-
	13	14	40	4	3	
	17%	19%	54%	6%	4%	

1698-1699 (70 casos)

	nombre solo	nombre con renombre	nombre con sobrenombre	nombre, sobrenombre y renombre	De la Cruz	"y" entre apellidos
HOMBRES	4	6	21	3	1	-
MUJERES	6	3	19	4	2	1
	10	9	40	7	3	1
	14%	13%	57%	10%	4.5%	1.5

Tenemos aquí un ejemplo perteneciente al siglo XVII donde se corroboran las afirmaciones expuestas anteriormente. Constatamos que la gran mayoría de los sacramentados lleva un nombre seguido de un renombre.

En el transcurso del siglo, los pudientes usan cada vez más un nombre junto con un sobrenombre y un renombre; inician el proceso mujeres acaudaladas del lugar las cuales se casan con recién llegados,

a menudo de origen modesto. Los individuos que no tienen apellido son indios laboríos, negros o mulatos; en esta misma época el uso del apellido entre los indios de la misión aledaña de San Bartolomé era totalmente excepcional.

* FUENTE: Registros de matrimonio de españoles, mulatos, mestizos e indios laborios del archivo parroquial de San Bartolomé, Valle de Allende, Chih.

La Devoción Guadalupana en Durango

Mons. Juan Alcázar Pérez

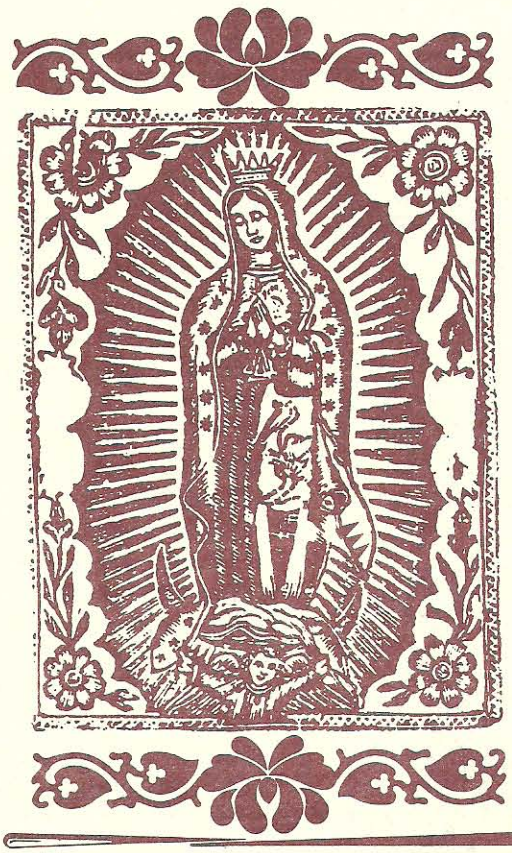

El Bachiller Pbro. Don Miguel Sánchez, autor de la primera obra escrita sobre las apariciones de la Sma. Virgen de Guadalupe en México, quiso dedicarla al Sr. Dr. Don Pedro Barrientos Lomelín, que entonces fungía como Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador y Vicario de religiosas de la Ciudad, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Comisario Apostólico de la Santa Cruzada en todos los reinos y Provincias de la Nueva España.

El Sr. Barrientos Lomelín, después de haber desempeñado puestos de la mayor relevancia en la Diócesis de México, fué propuesto y aceptado por el Papa Alejandro VII como Obispo de Durango, habiendo presentado sus Bulas al Cabildo de la Catedral de México el veintinueve de junio de 1656. Fué

consagrado en Tepeaca (así llamaban entonces al lugar de las apariciones) por el Sr. Obispo Hevía y Valdez, Obispo de Oaxaca, que había sido su antecesor en el Obispado de Dgo. La ceremonia se celebró el 16 de julio y la toma de posesión el 26 de Diciembre de ese mismo año, con la presentación de sus Bulas ante el Cabildo de Durango. El Sr. Barrientos, al tomar posesión de su Obispado era ya una persona de edad avanzada. No obstante lo cual se distinguió por su labor pastoral en favor de su Diócesis. En la ciudad se ocupó de la construcción de la Catedral, amplió el frente, donde construyó una capilla para el servicio de Parroquia del Sagrario dejando lugar para la construcción de las portadas del frente. Arregló el Coro, fundó una escuela y una Capilla de música. Fuera de la ciudad recorrió toda su Diócesis, menos en los lugares que estaban en guerra, y dictó sabias disposiciones.

El veintiuno de octubre de 1657, en una ceremonia solemne, con la presencia de las autoridades civiles, se hizo el juramento de la Pureza de María, acto que fueron repitiendo en algunas otras Parroquias, entre ellas Canatlán y Cuencamé.

Pero lo que nos importa ahora es saber que el Sr. Barrientos fué quien introdujo en Durango la devoción a la Virgen de Guadalupe. Efectivamente, dice el Lic. Igancio Gallegos en su Obra: Historia de Durango 1563-1910 lo siguiente:

"No descuidó este Obispo la propagación del Culto Mariano, pues el año de 1657 promovió la construcción de un templo dedicado a la Virgen de Guadalupe, que empezó a construir en las afueras de la Ciudad, trayéndose de México la imagen de esta Virgen; según las noticias que tenemos para el año siguiente la construcción de las obras del Templo iban muy adelantadas.

"Teniamos noticias de que había sido el Obispo don Pedro Tápiz, el constructor del Templo de la Virgen de Guadalupe, pero los documentos que hemos encontrado, indican que fué el Obispo Barrientos." (Cfr. Gallegos, pag. 252)

El Lic. Gallegos sigue diciendo que "hay documentos que revelan que el Obispo Tápiz fué el constructor de la casa anexa al templo y que fué arreglada como un lugar de veraneo. Es posible que el Sr. Tápiz concluyera la construcción del Templo y como algo necesario viera la construcción de la casa.

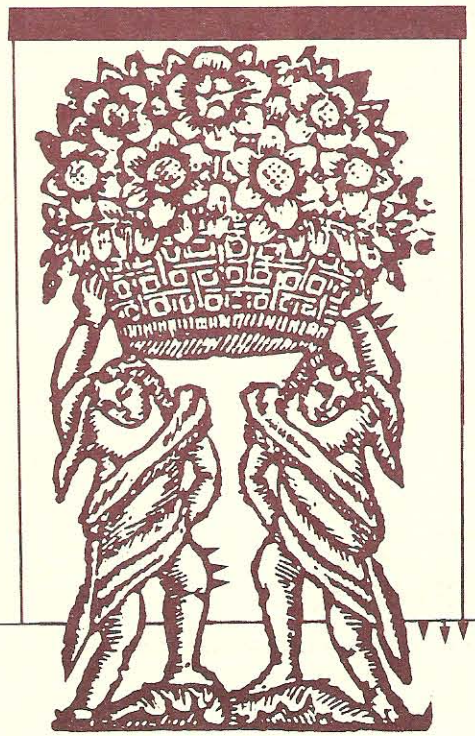

Otra razón nos hace pensar en que el Sr. Barrientos fuera el iniciador de la construcción del Santuario de Guadalupe en Durango; pues él era oriundo de México y le tocó vivir en el tiempo en que el Padre Miguel Sánchez publicaba la primera obra escrita acerca de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, obra que conmovió a los círculos eclesiásticos y a la misma sociedad, lo cual propició el que se hiciera una investigación jurídica acerca de las apariciones Guadalupanas en el año de 1666. El Sr. Barrientos estaba enterado y aún inmerso en ese movimiento.

Por otra parte, los Obispos anteriores no tuvieron tiempo de ocuparse de la construcción de un templo a la Virgen de Guadalupe, pues demasiado trabajo tuvieron para reconocer la inmensidad territorial de su Diócesis y organizarla promoviendo la evangelización de primera mano y la unificación de los pueblos. El Sr. Barrientos sin descuidar ese aspecto, quiso abrir el culto Guadalupano en su Diócesis como un nuevo motivo de evangelización.

Quiera Dios que el fervor del actual Párroco del Santuario Guadalupano en nuestra ciudad de Durango, haga crecer la devoción guadalupana para que Durango conserve ese amor a la Virgen de Guadalupe, Madre, Señora y Patrona de la nación Mexicana.

PECADOS SON DEL TIEMPO.....
-CRÍSTOBAL COLÓN-
EL HOMBRE*

Enrique Mijares

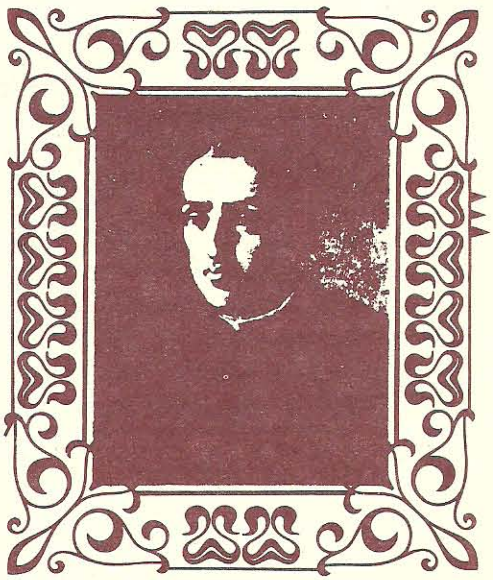

Muchas son las obras que se han escrito a propósito de la conquista de América, ese largo lapso de la historia que casi siempre encontramos bajo calificativos épicos y nunca o casi nunca con el verdadero nombre de obliteración y mutilación, de atropello y violación, que significó para los pueblos originarios. Algunas son contemporáneas al descubrimiento y la conquista, están hechas en forma de crónica o reseña y son tan veraces como lo permitió el primitivismo literario de sus relatores. Otras más, contienen el juicio valorativo e ideológico de autores posteriores a la gesta que tratan, e incluso emplean una metodología científica, no exenta por cierto de las imprecisiones y subjetividades propias de toda ortodoxia, pero por lo menos libradas del apasionamiento arbitrario y de los palos de ciego de quienes salen a historiar desprovistos del más elemental concepto sistematizador.

En medio de un mar proceloso de tratados, visitas, recorridos, monografías, historias, e incluso novelas, teatro, cuentos y leyendas, en su gran mayoría relativos a la ocupación del territorio americano por los nuevos dueños peninsulares, muy poco existe escrito sobre el descubrimiento en sí y acerca del hombre protagonista del evento que, según rezan los slogans de moda, habría de cambiar el rumbo de la historia mundial. Ello, dicho sea de paso, demuestra que el instinto de supervivencia y dominio es preferente al afán de conocimiento y reflexión, y que aquellos aventureros descubridores del nuevo continente estaban más preocupados por someter, arrasar y apropiarse, que por estudiar, respetar y compartir. "Pecados son del tiempo... y no de España".

Escritas para teatro hay pues infinidad de obras con el tema "épico" de la conquista en América Latina; en el caso concreto de México, las piezas más destacadas corresponden a dramaturgos tales como Sergio Magaña, Pablo Salinas, Salvador Novo; y a importantes novelistas como Carlos Fuentes y Alejo Carpentier. En cambio, relativas a Cristóbal Colón hay apenas un par de obras para teatro y ésto, si no grave, por lo menos es significativo de cara a la proyectada celebración del quinto centenario del acontecimiento realizado por tal personaje, de quien a estas alturas se sigue especulando respecto al origen, religión y propósitos ideológicos, para conformar con todos esos datos, un confiable perfil suyo.

*Texto leído en la plenaria de la Semana de acercamiento al '92, organizada por el IIH-UJED, del 7 al 12 de octubre pasados.

Con el tema de la conquista, Teatristas Durangueños A.C. y la Delegación Durango del Centro Mexicano de la Asociación Internacional de Teatro Amateur, concretamente Teatro Espacio Vacío de la UJED, preparan, para estrenar el año próximo, los montajes de "Terra Nostra", la novela de Carlos Fuentes; específicamente la parte dos del extenso volumen, que se llama el Nuevo Mundo y se refiere al mito de Quetzalcoatl, vivido en carne propia por un peregrino español en fecha anterior al descubrimiento. Y "Malintzin", de Miguel León Portilla, novela también de tema histórico, en la cual se intenta una reivindicación de la interesante figura de Malinalli Tenepatl, Marina o Malinche.

Y, ya en materia, para proporcionar a los espectadores mexicanos una versión que esté acorde con el hecho histórico que pretende festinarse el próximo año, Espacio Vacío prepara en este momento, a fin de estrenarlo en octubre de 1992, el montaje de "El Arpa y la Sombra", en base a la novela del mismo nombre escrita por Alejo Carpentier; con estricto apego al mensaje ideológico y a la esencia del hombre que en sus páginas magistrales describe el novelista cubano.

En una reciente investigación, el historiador Kirkpatrick Sale llega a la conclusión de que la única razón por la cual se desconoce el sitio exacto en el que desembarcaron por primera vez las naves de Colón, se cifra en la ambición del navegante, quien borró toda señal porque pretendía guardar para sí todo el oro que encontrara. "Mientras más leo

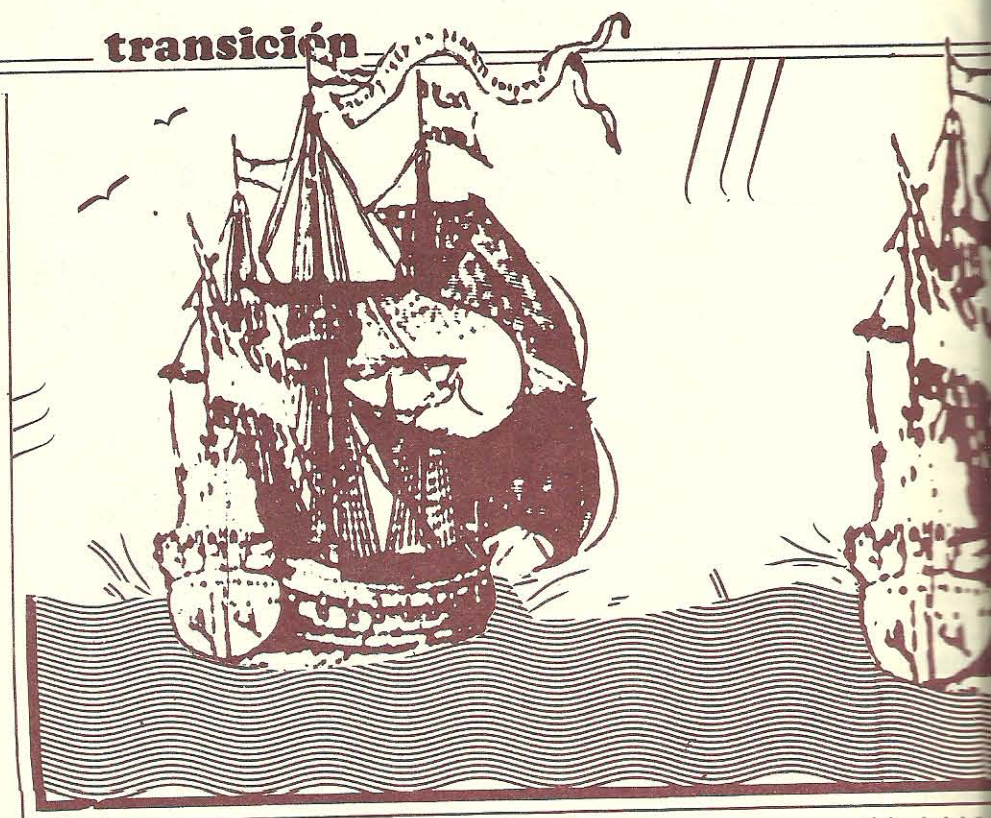

sus cartas para los reyes de España -dice Sale-, más caigo en cuenta de que sólo iba por su propia gloria, y que esa gloria que buscaba se convirtió en una obsesión que le dominó durante sus últimos años". Hace notar asimismo Sale algunas características curiosas de esta personalidad controvertida de Cristóbal Colón, tales como el hecho de que nunca se refiriera a su infancia, a su pueblo natal, a Génova, y también el hecho de estar dispuesto sin más a modificar su nombre según las circunstancias; Cristóforo Colombo, en Italia, Cristóbal Colom, en Portugal y Cristóbal Colón, en España; cosas todas éstas que nos lo muestran como un hombre sin arraigo, sujeto a la conveniencia. En cuanto a la creencia de ser Colón un gran navegante, Sale afirma que no era tal cosa, puesto que perdió, debid a su falta de cuidado, cinco barco en el transcurso de cuatro de su viajes.

Alejo Carpentier va más allá e sus conclusiones de "El Arpa y l Sombra", y nos muestra a Cristób Colón con las confusiones defectos propios de un ser human sujeto a los pecados de la ambició el orgullo y el afán de gloria Aderezado todo ello en una realida enrarecida por la intriga y el cotille palaciegos del absolutismo barroc

"De todos los pecado capitales -confiensa Colón e trance de muerte, según lo v Carpentier- **uno sólo me fu siempre ajeno: el de pereza Porque, en cuanto a l lujuria, en lujuria vivi hast que de ella me libraron afane mayores".**

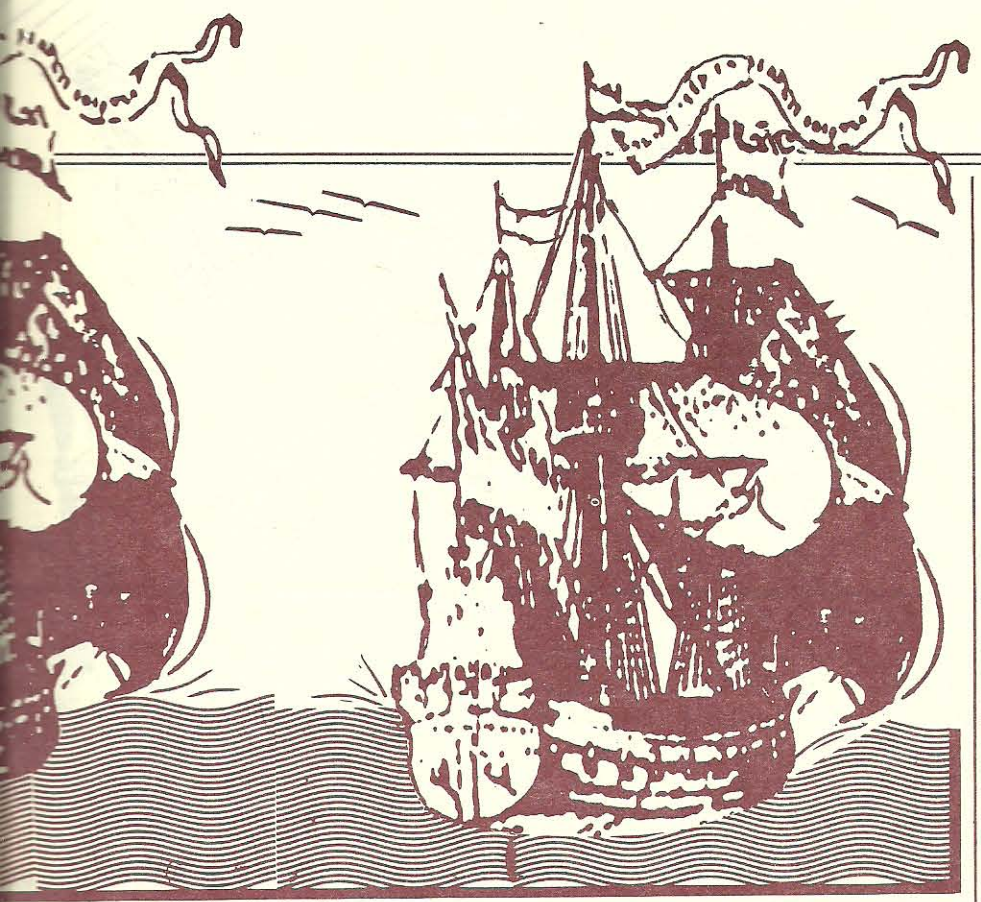

En cuanto al descubrimiento que habría de hacerlo famoso a la postre (que no es su momento, pues murió pobre y en el olvido), Carpentier sitúa a Colón en posesión de un secreto; es decir, un secreto a voces, pues se trataba de algo muy conocido entre los navegantes nórdicos, quienes no sólo habían llegado hasta Groenlandia, Islandia y Vinlandia, sino que sabían de la existencia de una enorme tierra al sur, que obviamente era el continente americano. Sólo que entonces las noticias no tenían la repercusión instantánea que tienen ahora y así Colón pudo capitalizar su difusión, condicionándola al apoyo que pudiera conseguir y utilizandola para hacerse de una aureóla de prestigio como demiurgo, aunque para ello no escatimara recursos de embustero.

"Mi ambición ha de aliarse al secreto -revela en otro lugar el futuro descubridor-. **Y, por la necesidad de callar la verdad, me enredo en una red de patrañas, ocultando la verdad verdadera tras de verdades fingidas, dando autoridad a mis decires con citas habilidosamente entresacadas de las Escrituras y de Séneca. Y, así, fui de corte en corte, sin importarme para quién iría a navegar. Armaba mi teatro ante duques y altezas, grandes de aquí y allá, alzaba una cortina de palabras, y al punto aparecía el antruejo del Oro, el Diamante, las Perlas, y , sobre todo, de las especias, doña Canela, Doña Moscada, Doña Pimienta; los nombres de Cipango, Catay, las Cólquidas de Oro, y las Indias todas que ahora podríamos alcanzar por despejada vía, navegando a mano izquierda de los mapas, desdeñando el azaroso camino de la Mano Derecha. Mano Izquierda, Mano Derecha. Las abría, las mostraba, las movía con destreza de juglar, con delicadezas de orfebre; las alzaba como profeta, citaba a Isaías, invocaba los Salmos, magnificado el antebrazo por el vuelo de la manga, mostrando lo invisible, señalando a lo ignoto, sopesando tesoros tan cuantiosos como las imaginarias perlas que ya parecían escapárseme por entre los dedos, cayendo al suelo y rebotando con orientales destellos en el amaranto de las alfombras.".**

Como un embaucador, ni más ni menos, así quiere Carpentier que conozcamos al ilustre navegante. Y más adelante lo muestra desnudo en las cámaras reales de Isabel la Católica; confuso en el primer viaje por enredársele las cuentas entre millas arábigas y millas genovesas. Mezquino ante Rodrigo, el primer avistador de la esperada ¡Tierra!, a quien priva de su recompensa de diez mil maravedís de renta, apropiándosela en beneficio de Beatriz, la Vizcaína de quien tuvo un hijo sin haberla llevado al altar. Temeroso, ante la sola posibilidad de encontrar un campanario cristiano en el paisaje tropical, pues consideraba al Evangelio como el enemigo natural de una empresa

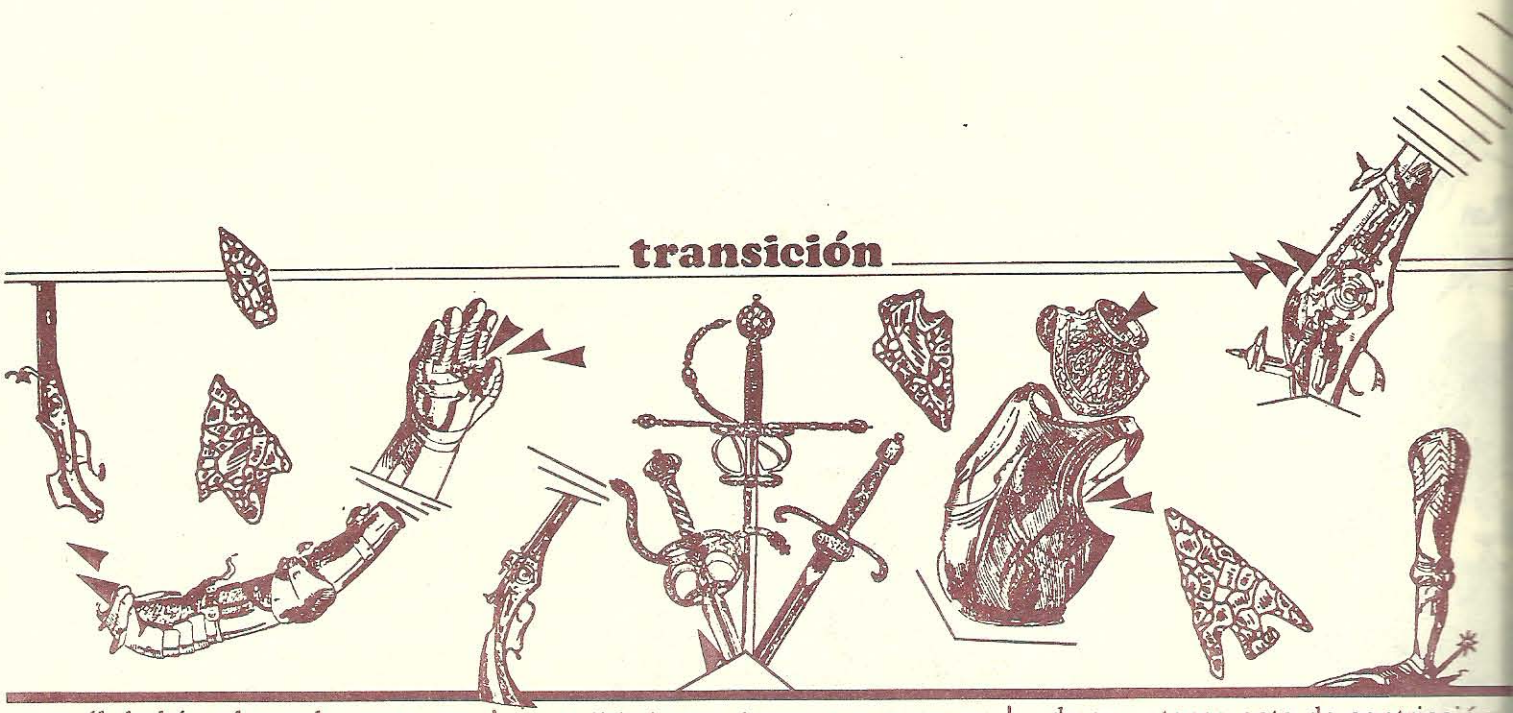

que él había planeado para su exclusiva gloria. Soberbio al imponer a su tripulación la idea de que aquella isla descubierta era la tierra firme de un Continente, no más porque lo decía él, el almirante: **"Yo necesitaba que Cuba fuera continente y cien voces clamaron que Cuba era Continente".**

En cuanto al descubrimiento en sí, al situarse frente a frente las dos razas, Colón, que baja armado hasta los dientes, se burla de la desnudez, el color de piel, el cabello lacio y la ingenuidad de los nativos, quienes se muestran dispuestos a cambiar sus ovillos de algodón y sus papagayos, por cuentecillas de vidrio, casbabeles y sortijas de latón que -en palabras de Carpentier a través de su ilustre personaje- **"no valían un carajo".** Y, cuando alguien le pegunta a dónde han llegado, el navegante, con la inspirada actitud de El Rey Vicente Fernández, responde que lo importante no es llegar primero sino **"haber llegado".**

Acto seguido, Cristóbal se abandona a la búsqueda del oro. Y como no lo encuentra en la cantidad y calidad que desea, toma unos cuantos prisioneros para mostrarlos en Barcelona en un desfile que pretende ser triunfal y termina en vomitina de indios y diarrea de papagayos. Así, obligado a justificar con beneficio económico sus viajes, angustiado por las circunstancias, el burlador burlado trata de convertir en negocio la abundancia de pobladores nativos de las antillas e implanta la esclavitud como una empresa lucrativa y la evangelización como una profesión espiritual.

"Pero lo que no habrá de ser olvidado, cuando hayas de rendir cuentas, es que, con tus armas que tenían treinta siglos de ventaja sobre las que pudieran oponersete, con tu regalo de enfermedades ignoradas donde arribaste, en tus buques llevaste la codicia y la lujuria, el hambre de riquezas, la espada y la tea, la cadena, el cepo, y la tralla que habría de restallar en la lóbrega noche de las minas, allí donde se te vio llegar como hombre venido del cielo". Tal es el colofón que rinde el anciano descubridor hacia el final de su extenso acto de contricción: **"Quise ceñir la Tierra y la Tierra me quedó grande".**

El hombre que nos propone Carpentier es muy distinto al mito que nos endilga la tradición histórica. Una costumbre inveterada que por cierto exhibe notorias contradicciones según se la mire de uno u otro lado del Atlántico. El doce de octubre, por ejemplo. En España se llama Día de la hispanidad, queriendo tal vez significar el espacio territorial y la cantidad de sus habitantes hispano parlantes; pero dejando al margen, no sólo una multitud de lenguas americanas aborígenes, sino el catalán, el valenciano, el balear, el euzkera, el gallego... En América ese mismo doce de octubre se conoce como Día de la Raza, asumiendo como única la mestiza, en completa abstracción de las incontables razas autóctonas de un continente plural como es el nuestro. Y es precisamente esta parcialidad, sospechosa en ambas riveras del proceloso océano, lo que hay que analizar y reflexionar en el momento de encarar la supuesta celebración del quinto centenario del descubrimiento de América.

REGISTROS DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS IMPRESOS EN ESPAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX Y LOCALIZADOS EN BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE DURANGO**

* L.B. Martina Flores de Martínez

Iniciaremos esta breve charla, tratando de precisar qué entendemos por registro bibliográfico, y cuál es la importancia del mismo.

Un registro bibliográfico está constituído por una serie de datos que nos proporcionan la identificación plena de un material determinado, asentados conforme a normas internacionalmente aceptadas, que permiten no solo su organización, almacenamiento y recuperación, sino también, y eso es actualmente muy importante, su transferencia y la posibilidad de compartir información, contiene los datos siguiente: autor (es), títulos y subtítulos, lugar de edición, editorial, año de edición, volúmen (es) o páginas e ISBN; en materiales como los que trataremos esta tarde, considerados por sus características como colecciones especiales, es conveniente consignar además: dimensiones dadas en alto y ancho, tipo de encuadernación, la existencia de marcas de agua, marcas de fuego, ex-libris, autógrafos, anotaciones marginales manuscritas, y cualquier otro dato significativo que la obra contenga.

Su importancia radica en que a través de ellos es posible dar a conocer la existencia de acervos documentales, y especialmente en este caso de acervos hitóricos, que son parte del patrimonio cultural de Durango, y que por carecer de registros como los mencionados, y en la mayoría de los casos, peor aún carecer del más elemental cuidado y orden, permanecen ignorados y en condiciones poco favorables para su preservación.

Ahora bien, en cuanto a porqué hacemos la acotación a materiales impresos en España solamente, no es desde luego, por no existir en los acervos bibliotecarios de la Ciudad, impresos provenientes de otras partes del mundo e incluso de los que salieron de prensas mexicanas, o porque éstos carezcan de importancia; sino porque dentro de esta Semana de Acercamiento, encontramos el marco propicio para plantear nuestras reflexiones y marcar un inicio a lo que puede ser sin duda un largo camino, ya que contrariamente a lo que pueda suponerse son varios miles de libros con características de colección especial, los que existen en algunas bibliotecas de Durango.

Debemos iniciar la tarea de registro por algunos de ellos, porqué no por los de España, que aunados a los generados en tierras mexicanas, habrán de darnos al hacer un análisis conjunto, la visión de lo que fué el amalgamiento de dos maneras de pensar, de dos concepciones del mundo que convergen y forman una diferente a las que le dieron origen, y que conservando características de ambas crea su propia identidad cultural.

* Coordinadora del Sistema Bibliotecario de la UJED y Presidenta de AMBAC-DURANGO

** texto leído en la "Semana de Acercamiento al '92" organizada por el IIH-UJED del 7 al 12 de octubre

Es importante señalar a este respecto, por ejemplo que a Nueva España vienen a dar muchos de los libros prohibidos o censurados en España, y no porque se concediera libertad intelectual a la Colonia, sino porque movidos por intereses económicos, quienes editaban las obras que a la postre eran censuradas y prohibida su circulación, a fin de recuperar la inversión realizada, practicaban el contrabando, el tráfico ilegal de libros; ocultos en toneles que teóricamente contenían vino, envueltos en los rollos de sedas y telas finas, en los dobles fondos de los cajones de viaje, o bien a través de la corrupción de las autoridades responsables de revisar los embarques, llegaban a tierras mexicanas, a manos de mentes ávidas de nuevas ideas y conocimientos, esos objetos peligrosos e incendiarios llamados libros.

Sobrevivientes de cruentas persecuciones y de Instituciones de triste y amargo recuerdo como lo fué la Santa Inquisición, ya que ni ella impidió que se propalara a lo largo y ancho de la colonia, la palabra escrita, hoy mudos testigos de aquella época permanecen en los anaqueles de nuestras bibliotecas varios libros expurgados, es decir aquellos que fueron objeto de una rigurosa revisión y cuyos textos no autorizados fueron cubiertos con tinta, con otra hoja de papel en blanco o simplemente mutilados; encontrando en inscripciones manuscritas marginales, el día, mes, año, lugar y nombre de quien realizaba el expurgo, así como la anotación de las páginas señaladas.

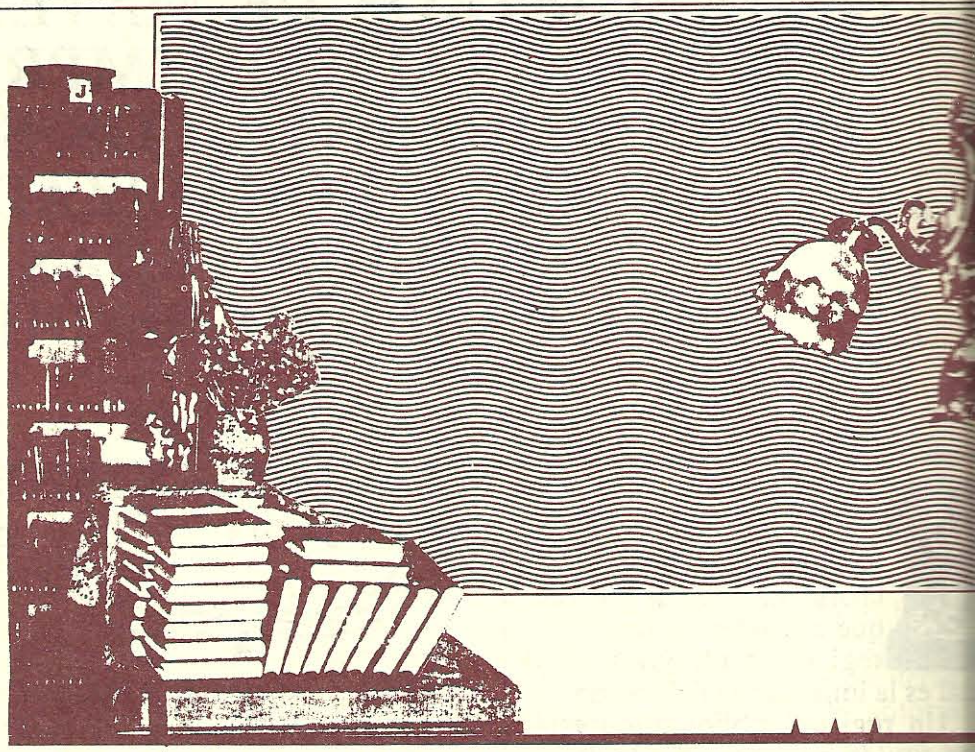

Esto era en cuanto a los libros prohibidos, más que era lo que sucedía respecto de los libros que llegaban por la vía legal, por quienes eran solicitados, con qué propósitos; la conquista de las nuevas tierras no fue precisamente la bélica, a pesar de lo que ésta implicó, la verdadera conquista dicen los estudiosos de este hecho histórico fué la espiritual, y en este entendido, las congregaciones religiosas que llegan a tierras americanas tienen un objetivo principal: evangelizar, mas siempre vínculado a éste, en unos grupos más acentuado que en otros, pero presente en todos, estaba subyacente o manifiesto su otro objetivo: educar. Ambas tareas, educación y evangelización necesitaban de un instrumento común, el libro y si bien es cierto que para 1539 se contaba ya co imprenta, ésta no era capaz d satisfacer la demanda por lo que s hacía necesario hacerlos traer desd el viejo mundo; es así como s inicia la incipiente formación d bibliotecas novohispanas qu llegaron a ser verdaderament extraordinarias cuantitativa y cualitativamente consideradas pertenecientes por supuesto a monasterios, conventos, seminario y colegios religiosos, son ellos lo que en primera instancia solicitan y obtienen tan preciado material.

Una vez sorteados todos lo obstáculos, desde la censura, hast el problema mismo de l transportación, llegan a su destin los libros, en esta ocasión no referimos concretamente a qu llegan al territorio de la Nueva Vizcaya; si Durango capital s

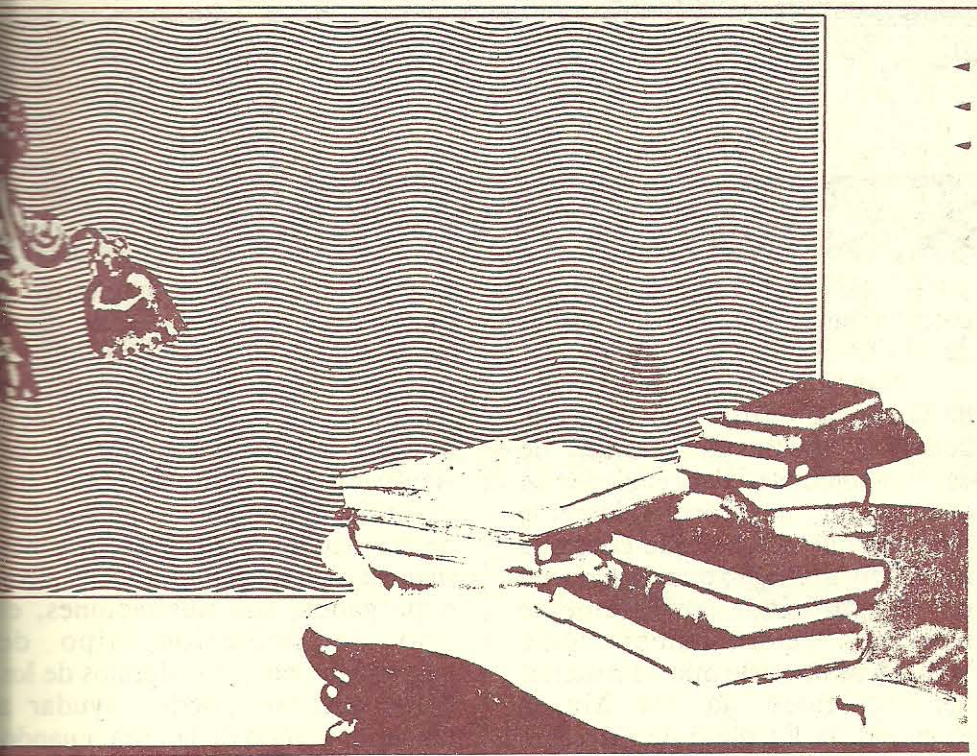

unda en 1563 vale la pena encionar que en 1574, 1589, 1591, acen su arribo a estas tierras los rimeros misioneros jesuitas, para ue ya en 1592 establezcan su rimera casa iniciándose así la doble tarea evangelizadora y ducativa; con los avatares hitóricos lo largo de casi cuatro siglos, esta isión jesuita dió origen al hoy eminario Mayor y a la hoy niversidad Juárez, y en las ibliotecas de ambas instituciones conservan hasta nuestros días arte de lo que debió haber sido una mportante colección bibliográfica on materiales que cubren las cuatro enturias.

Además de las citadas, la otra nstancia institucional que conserva cervos especiales, es sin lugar a udas la Biblioteca Central Estatal uyo fondo de orígen fué la primera biblioteca particular de un destacado historiador, abogado y bibliófilo del siglo XIX, Don José Fernando Ramírez Alvarez.

Están también por supuesto, las colecciones particulares, en las que es probable que existan este tipo de materiales, más que como los tesoros del avaro, solo su poseedor conoce.

Nos referiremos por tanto, brevemente a los acervos de las instituciones mencionadas.

En cuanto a la Biblioteca Central Estatal, como ya habíamos mencionado, su fondo de orígen al pertenecer a José Fernando Ramírez, reviste características que lo hacen diferente a los acervos que se forman en los claustros conventuales, no se centra en el conocimiento teológico, religioso, moral, sino que acorde su espíritu investigador adquiere lo mismo obras de historia y literatura que de medicina, ingeniería, botánica, cerrajería, arte, derecho, etc. De esta manera su colección, de la cual se conservan un poco más de 4500 volúmenes, identificados por su ex-libris, cubren prácticamente todas las áreas del conocimiento, icluyendo desde luego dos incunables el Liber Chronicarium o Crónica de Neuremberg impreso en Neuremberg en 1493 y el Lectura Super Quinque Decretalium, libro impreso en Milán en 1500.

Forman parte también de este acervo, obras que sin tener el ex-libris de Ramírez fueron impresas entre los siglos XVI a XIX. El Fondo Marquez de Castañiza conserva 101 vol. identificados por engomado y autógrafo como pertenencientes a quien fuera promotor del llamado siglo de oro de la educación en Durango. Fondo de Formatos Mayores, son aquellos volúmenes que por sus dimensiones hicieron preciso que se colocaran en estantes por separado y que pueden ser o no parte de los fondos identificados. Fondo Casino de Durango, formado por volúmenes encuadernados de periódicos alemanes, españoles, italianos, ingleses y franceses que cubren la parte última de la segunda mitad del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX. Fondo Hemerográfico contiene periódicos nacionales, regionales y locales, así como memorias gubernamentales de principios del siglo XX y un poco anteriores también. Fondo Durango, contiene la información que ha podido reunirse sobre la

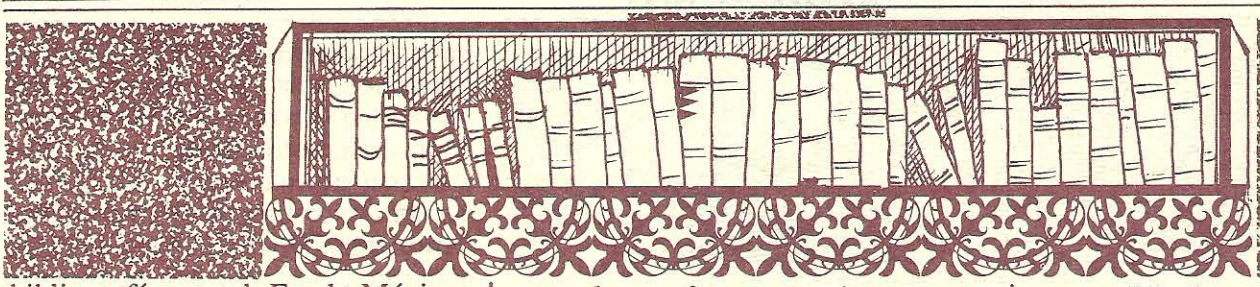

bibliografía estatal. Fondó México siglo XX. Ahondar sobre cada uno de estos fondos, sería materia de otro trabajo, por ahora bástenos saber que en esta biblioteca existen más de 10,000 volumenes en promedio que pueden ser considerados como colección especial y que son una responsabilidad para los duranguenses conservar y procurar que no sean piezas de museo, o que se custodien como objetos en bodega, sino que sean conocidos y sobre todo trabajados tanto por investigadores locales como nacionales o cualquier otra persona que demostrando capacidad para manejarlos y necesidad de consultarlos, tenga acceso a ellos.

Biblioteca del Seminario Mayor, cuenta con una cantidad considerable de acervos especiales, enfocada sobre todo a las áreas religiosas, filósoficas y de derecho canónico, se encuentra organizada en base a Devey y se mezcla con el acervo de reciente adquisición, podríamos señalar como dato aproximado unos 5000 volúmenes no es un acervo sobre la que quien está hoy con ustedes pueda hablar ampliamente, porque no he trabajado en él, y trabajo es lo que hace falta ahí para identificar fondos, ex-libris, marcas de fuego y toda una serie de datos importantes en estas colecciones, es pues la otra fuente muy importante para encontrar materiales españoles del XVI al XIX.

Universidad Juárez del Estado de Durango, UJED, que es lo que conserva nuestra universidad de este tipo de materiales, en donde se encuentran; desafortunadamente tenemos que aceptar que conserva mucho menos de lo que debería, en un diagnóstico recientemente realizado determinamos como bibliotecas con este tipo de material las siguientes: la del Museo Regional, la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela Preparatoria Diurna, Escuela de Pintura Escultura y Artesanías, y con un importante acervo de música escrita, la Escuela Superior de Música; el estado de conservación, la calidad, cantidad, identificación de fondos, organización, etc., es una tarea que aun no se inicia y que deberá implicar un esfuerzo considerable, más absolutamente necesario para rescatar esta parte de nuestro patrimonio cultural y que siga siendo fuente en la que podamos abrevar para clarificar ideas, para tener otras, para evolucionar.

Conviene señalar auñque sea someramente las características que tienen los libros antiguos: el papel es posible determinar su calidad material con que fue hecho, lino arroz, algodón. Puede llegar a tener marcas de agua; son encuadernados generalmente en vitela o en piel muchos de ellos poseen marcas de fuego en sus cantos, tienen los ex-libris, engomados o autógrafos de sus dueños, poseen anotaciones manuscritas marginales, son libros expurgados, sus ilustraciones, el tipo de impresión, tipo de paginación, etc., son algunos de los datos que nos pueden ayudar a ubicar el tiempo de la obra, cuando han desaparecido las portadas y otras hojas en que los datos estaban asentados.

Para cocluir solo quisiera comentar con ustedes, que es muy importante conocer y difundir lo que de este valioso patrimonio cultural posee Durango; no somos no fuimos una tierra árida para la semilla intelectual, pero eso debemos probarlo; AMBAC-DURANGO através de mi conducto, así como la Coordinación del Sistema Bibliotecario de la Universidad, exponemos ante ustedes el panorama de los fondos bibliográficos especiales y hacemos una atenta invitación para que juntos elaboremos un programa de trabajo que nos permita identificar organizar, difundir y preservar esta parte de la historia cultural de Durango y de México.

DURANGO TIERRA CON HISTORIA DEL CINE

Pedro Raigosa Reyna*

Francia fue la cuna de los hermanos Louis y Auguste Lumiére, inventores del cinematógrafo, gran innovación científica, cuya primera función pública fue el 28 de diciembre de 1895 en el Gran Café de París (1).

El cinematógrafo llegó a México precedido de una gran fama y al proceder de un país europeo al que toda la burguesía de finales del siglo XIX trataba de imitar, tuvo un gran éxito en la sociedad porfiriana. El 14 de agosto de 1896 J. Bon Bernard y Gabriel Vayre, enviados de los Lumiére, organizaron en México la primera función para los grupos porfirianos, y el domingo 16 en la droguería Plateros el cinematógrafo fue abierto al público (2).

Alberto M. Alvarado, gran músico durangueño y administrador del Coliseo (actual Teatro Victoria), consiguió que el cinematógrafo se presentara en Durango a partir del 17 de Abril de 1898 (3). Al respecto se publicó la primera nota cinematográfica en el periódico local "La Evolución": *"Hemos tenido el gusto de asistir al teatro y hemos podido convencernos de que la fama del admirable aparato del cinematógrafo Lumiére, es justísima y cuanto pudiera decirse en su elogio sería muy válido, pues las combinaciones que se han presentado son soberbias y apenas hay algunas que no se han aplaudido con entusiasmo..." (4).*

Durante los primeros años del siglo los empresarios cinematográficos Enrique Moulinie,

* Museo Regional de Durango, U.J.E.D.

Ramón Novarro en la Película Orquideas: Negras

Carlos Mongrand, Enrique Rosas y Federico Bouvi, siguieron visitando Durango para continuar con las exhibiciones del cinematógrafo en el teatro de la localidad. Algunas compañías cigarreras promoviendo sus productos exhibían cine en el atrio del Sagrario y del Instituto Juárez para finalmente en 1907 inaugurar el primer salón para cinematógrafo llamado "Salón París", (5) inaugurándose posteriormente en 1908 el Teatro Hidalgo, el Salón Bijou llamado después Teatro Juárez y finalmente Golondrina (6). En 1910 se inauguran los teatros Líricos, (7) Victoria (antes Coliseo) (8) y el Salón Rojo.

Posteriormente, a principios de los años 20's, el Sr. José Maria Romero administraba el cine Alcázar y el cine Olimpia, ubicado este último en el lugar donde se construiría en 1928 el Teatro Imperio: (9) El Teatro en Construcción, como se le llamaba al teatro Principal, inicia la exhibición de cine sonoro en 1929 (teatro que inicia su construcción en 1900 por el Ing. Jorge E. King, también constructor de los teatros de Chihuahua y Zacatecas) (10)

PRIMERAS PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS

Los enviados de Lumiére realizaron las primeras producciones del cine mexicano; en ellas el protagonista principal fue Porfirio Díaz. El norteamericano Thomas Alba Edison, en competencia con los Lumiére patentiza el "Vitascopio" para llegar a proyectar sus películas sobre una pantalla.

En 1898, los enviados de Edison filmaron varias peliculas en México como "UN TREN LLEGANDO A DURANGO" en la que una cámara captaba la subida y bajada de los pasajeros con una duración de 40 segundos, siendo la primer película filmada en Durango (11)

Hasta 1906 se tienen noticias de otras películas filmadas en el Estado: Vistas sobre el Hospicio San Carlos, Casa comercial del Sr. Julián Medina, El Hotel París y Una vista de la ciudad, todas ellas exhibidas por el "brujo de los salones", empleado de una compañía tabacalera (12). También la IV Exposición celebrada en Durango en 1908 fue filmada por el norteamericano Julio Kemenydy (13).

LOS SUCESOS DE VELARDEÑA.- En 1909, la represión del ejército federal a una peregrinación religiosa de los pobladores de Velardeña, desembocaría en la integración de los lugareños a la Revolución Mexicana de 1910, hechos que fueron filmados por los

empresarios de la carpa Adams Sanabria, que se dedicaban a tomar y exhibir vistas de los lugares en que se presentaban (14)

FRANCISCO VILLA.- Revolucionario durangueño que por sus características atrajo más a los cinematografistas de la época, ya que inclusive llegó a firmar contrato con "Mutual Film Corp." para que se filmaran las tomas de Ojinaga, Gómez Palacio y Torreón, que servirían de base para la película "La Vida de Villa", interpretada por Raoul Walsh en 1914 (15)

INICIO DEL CINE INDUSTRIAL.- Rafael Trujillo en el año de 1922 inició las gestiones ante el Gobierno del Estado para establecer una compañía productora de películas denominada "True Life Motion Company", dando inicio a fines del mismo la Escuela de Cinematografía (16)

Dejó como constancia de sus actividades cinematográficas las películas "Vistas de la Ciudad de Durango", "Luz de Redención" y "La Puñalada" (17)

Francisco Gacía Urbizu, ingeniero michoacano realizó el documental "Mexiquillo", basado en la construcción de dicha carretera en 1927 (18)

En 1954 la compañía norteamericana 20th Century Fox filmó en paisajes durangueños "Pluma Blanca" (en México, "La ley del Bravo") (19) iniciando así una industria que a la fecha ha realizado 115 películas.

Durango se convertiría en paisaje del Oeste norteamericano durante el auge del "western" como género cinematográfico, aunque no todas las películas filmadas en el Estado pertenecen a ese género.

Ramón Novarro en Durango - 1937

El cine mexicano inicia su participación industrial en nuestro Estado, con la filmación de la película "El Tunel 6", que trataba sobre la construcción del ferrocarril Durango Mazatlán.

Importantes directores de talla internacional estuvieron en Durango para filmar sus películas: John Huston, Sam Peckinpah y directores y actores como Jack Nicholson, Sidney Poitier; de los directores nacionales Ismael Rodríguez, Alberto Mariscal, Emilio Fernández, Jorge Fons, Juan Antonio de la Riva, Rodolfo de Anda, etc.

De los actores más famosos internacionalmente podemos nombrar a Clark Gable, Charlton Heston, Kirk Douglas, Paul Newman, Burt Lancaster, Jonh Wayne, Senta Berger, Richard Harrris, Robert Mitchum, Cristiane Martell, Lee Marvin, Michael Douglas, Victor Mature, Chuck Connors, Glenn Ford, Dean Martin, Julie Christie, Kris Kristoferson, Oliver Reed, Telly Sabalas, Anthony Quinn, Charles

EL HERALDO

Se Establecerá en esta Capital una Cía. Productora de Películas.

Las Condiciones Señaladas para Obtener la Concesión Son Grandemente Razonables.

LA EMPRESA PELICULERA ESTABLECERA EN ESTA MISMA CIUDAD UNA ESCUELA GRATUITA DE CINEMATOGRAFIA.

El General Fco. Villa Pelea con la Gente de Canutillo.

Bronson, Bob Dylan, John Travolta, Rita Hayworth y Ringo Starr. De los actores nacionales han filmado en Durango personalidades de la talla de Andrés Soler, Pedro Armendariz, Dolores del Río, Ignacio López Tarso, Carlos López Moctezuma, Pilar Pellicer, Héctor Bonilla, Marga López, Roberto Cañedo, José Elias Moreno, Julio Alemán, Héctor Suárez y David Reynoso.

Durango también ha aportado a la cinematografía grandes personalidades: Rafael Bermúdez Zatarain que en 1918 realizó la película "María", posteriormente se dedicó al periodismo y a la crítica cinematográfica, coronando sus actividades con la elaboración de guiones, actividad que culmina con la película "Chucho el Roto" en 1934.

Ramón Novaro (Ramón Samaniego Gavilán), actor que inicia su carrera como extra en Hollywood, en 1926 logra su consagración estelarizando "Ben Hur". En esta época es considerado el galán más importante después de Rodolfo Valentino.

Dolores del Río (Dolores Asúnsolo López Negrete), actríz que inicia su carrera también en Hollywood, llegando a convertirse en toda una estrella en películas como "Joanna", "Madame Dubarry", "Volando a Río", etc. En 1943 se incorpora al cine nacional bajo la dirección de Emilio "Indio" Fernández en "Flor Silvestre", "Maria Candelaria" y "Las Abandonadas" que logran para México un gran reconocimiento internacional.

Carlos López "Chaflán", actor cómico que se integra a la industria fílmica en 1917 con la película "El Charro Negro"; durante el cine sonoro interviene en películas como "Vámonos con Pancho Villa" y "Allá en el Rancho Grande".

Andrea Palma (Guadalupe Bracho Gavilán), con "La Mujer del Puerto" se consagra como una de las grandes presencias del cine mexicano, intervino también en "Distinto Amanecer" bajo la dirección de su hermano Julio Bracho, entre otras.

Julio Bracho, director cinematográfico de gran talento. De su obra destacan: "Distinto Amanecer", "Historia de un Gran Amor", "La Virgen que forjó una patria" y "La Sombra del Caudillo".

Silvestre Revueltas, músico excepcional. Escribe las partituras para películas como "La Noche de los Mayas", "Vámonos con Pancho Villa", "Redes" y "El Signo de la Muerte".

José Revueltas, controvertido escritor que colaboró en numerosos argumentos y guiones cinematográficos en los que destacan: "El Rebozo de Soledad", "La Ilusión viaja en Tranvía", "La Otra", "Rosaura Castro" y "El Apando", basada en su novela homónima.

Rosaura Revueltas, actríz por cuya participación en la película norteamericana independiente "La Sal de la Tierra" alcanzó notoriedad como simpatizante y promotora de un cine crítico y realista.

Gabriel Guerrero Ibarra, escritor y guionista de cine, radio y televisión. Películas como "Cruces sobre el Yermo", "Crisol" y "Río Salvaje" lo confirman como un autor sólido en el tema del costumbrismo mexicano (20)

L NUEVO CINE URANGUENO

La vocación cinematográfica de os durangueños se expresaría en 972 con la integración de varios venes universitarios que deseosos e demostrar su creatividad e conformidad abordan el cine a avés del formato de super 8 mm. ara llevarlo a planos de primer den en los diferentes festivales y uestras donde participaron. De se movimiento de cine ndependiente surgieron Carlos Majul, Alberto Tejada, Antonio Avitia, Edgar Mijares, Carlos uján, José Rodríguez, Juan ntonio de la Riva y Humberto Martínez Mijares (21)

De tal grupo destaca la rticipación del joven realizador Juan Antonio de la Riva, que en 1984 con su película "Vidas Errantes" logró un reconocimiento a nivel internacional, el amor por su patria chica lo hace volver a ella, plantear proyectos para que Durango volviera a ser llamada la Tierra del Cine, pero tropezando con la cerrazón político-administrativa de un gobierno al que no le interesa el cine como una actividad de cultura y patrimonio de los durangueños, lo que lo hace volver a incorporarse al cine nacional y realizar la película "Pueblo de Madera" en 1990, siendo exhibida en la XXIII Muestra Internacional de Cine de la ciudad de México, así como en varios festivales internacionales en los cuales ha obtenido varios premios.

Asímismo como una respuesta a la poca actividad cinematográfica que se desarrolla actualmente en el Estado, ha surgido una cooperativa cinematográfica formada por muchos de los jovenes que iniciaron en los años 70's su actividad cinematográfica con la influencia del super ocho, de los cuales podemos mencionar a: Alberto Tejada, Humberto Martínez Mijares y Carlos Majúl, demostrando que en Durango el hacer cine no es cuestión de slogan sino de entender lo que se quiere para que Durango deje la demagogia y se plantee con seriedad y con responsabilidad la formación de una industria que ha sido y será creadora de empleos y divisas para un Estado de una belleza natural incomparable.

NOTAS

- Garcia Riera Emilio.- Historia del ine Mexicano. primera edición. México, .F., S.E.P. 1986 (p.15)
- De los Reyes Aurelio.- Medio Siglo de ine Mexicano (1896-1947) primera dición. México, D.F. editorial Trillas 987. (pp 8-10)
- Archivo General del Municipio de urango
ala de Acuerdos del Ayuntamiento de urango.- Durango abril-de 1898.
- "La Evolución".- Durango, abril 24 de 898
- "La Evolución".- Durango, marzo 3 de 907
- "La Evolución".- Durango, abril 8 de 908
7.- "El Heraldo".- Durango, 7 de junio de 1910
8.- "El Heraldo".- Durango, 2 de agosto de 1910
9.- "El Sol de Durango.- Durango, 16 de octubre de 1989
10.- "La Evolución".- Durango, 5 de octubre de 1900
11.- Riera. op. cit. (p18)
12.- "El Heraldo". Durango, 29 de septiembre de 1906
13.- "El Heraldo" Durango, 14 de mayo de 1908
14.- "La Evolución" Durango 4 de Julio de 1909
15.- De los Reyes Aurelio.- Con Villa en México primera edición. México, D. F. UNAM. 1985 (pp. 33-67)
16.- "El Heraldo". Durango, 7 de septiembre de 1922
17.- Ramírez Gabriel. Crónica del Cine Mudo Mexicano.primera edición. México, D.F., Cineteca Nacional. 1989 (pp. 255-279).
18.- Riera op. cit. (p 66)
19.- "El Sol de Durango" Durango 6 de Julio de 1954
20.- Tríptico de la Exposición temporal del Museo Regional de Durango, UJED. El Cine en Durango. Durango agosto-noviembre de 1984.
21.- Idem.

DE CONSERVAR DOCUMENTOS ORGANIZAR EL PRESENTE DOCUMENTAL ES ASEGURAR LA MEMORIA FUTURA

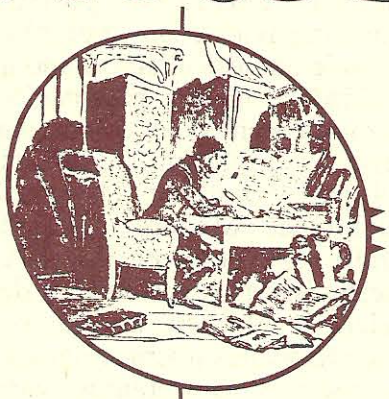

Javier Varela Galindo

Cuando se habla de conservar información documental, jamás pensamos en la importancia que ello reviste; ante la propuesta de organizar la documentación que se genera, se yergue en primer lugar el problema de los espacios y luego el de la ignorancia de procedimientos para su acomodo y conservación. En muy pocas ocasiones se tiene dentro de las instituciones o dependencias, lugares destinados específicamente para funcionar como archivos. En cambio, más común es que estos sean producto del acondicionamiento de locales diseñados originalmente para servir a otros fines, lo cual no obsta, para dejar de lado toda una serie de consideraciones de suma importancia acerca de las condiciones físicas y ambientales indispensables para garantizar el buen uso y conservación de los acervos.

El presente artículo intenta abordar en pocas líneas y de manera general algunos aspectos que deben tomar en cuenta las personas responsables de la conservación de documentos y que en el caso que nos ocupa, corresponde a las autoridades de primer nivel dentro de las instituciones públicas, pasando desde las esferas de gobierno hasta cada una de las administraciones municipales.

Lo que aquí expondremos son sólo algunas medidas preventivas, de las que habrá de tomarse conciencia, y que constituyen de sí, un primer paso para salvaguardar la documentación.

El problema de la conservación de los bienes culturales consiste básicamente en el conocimiento de los materiales que lo constituyen, para detener, o al menos retardar, la acción de los agentes que aceleran su deterioro.

El primer aspecto a considerar, es el del propio rescate del material documental soporte del acervo y que consiste en llevar a cabo tareas básicas tales como la limpieza, la desinfección, traslado y colocación de los acervos para su viable conservación, de acuerdo a los sistemas esquemáticos establecidos por la técnica seleccionada para su preservación.

La limpieza consiste en la

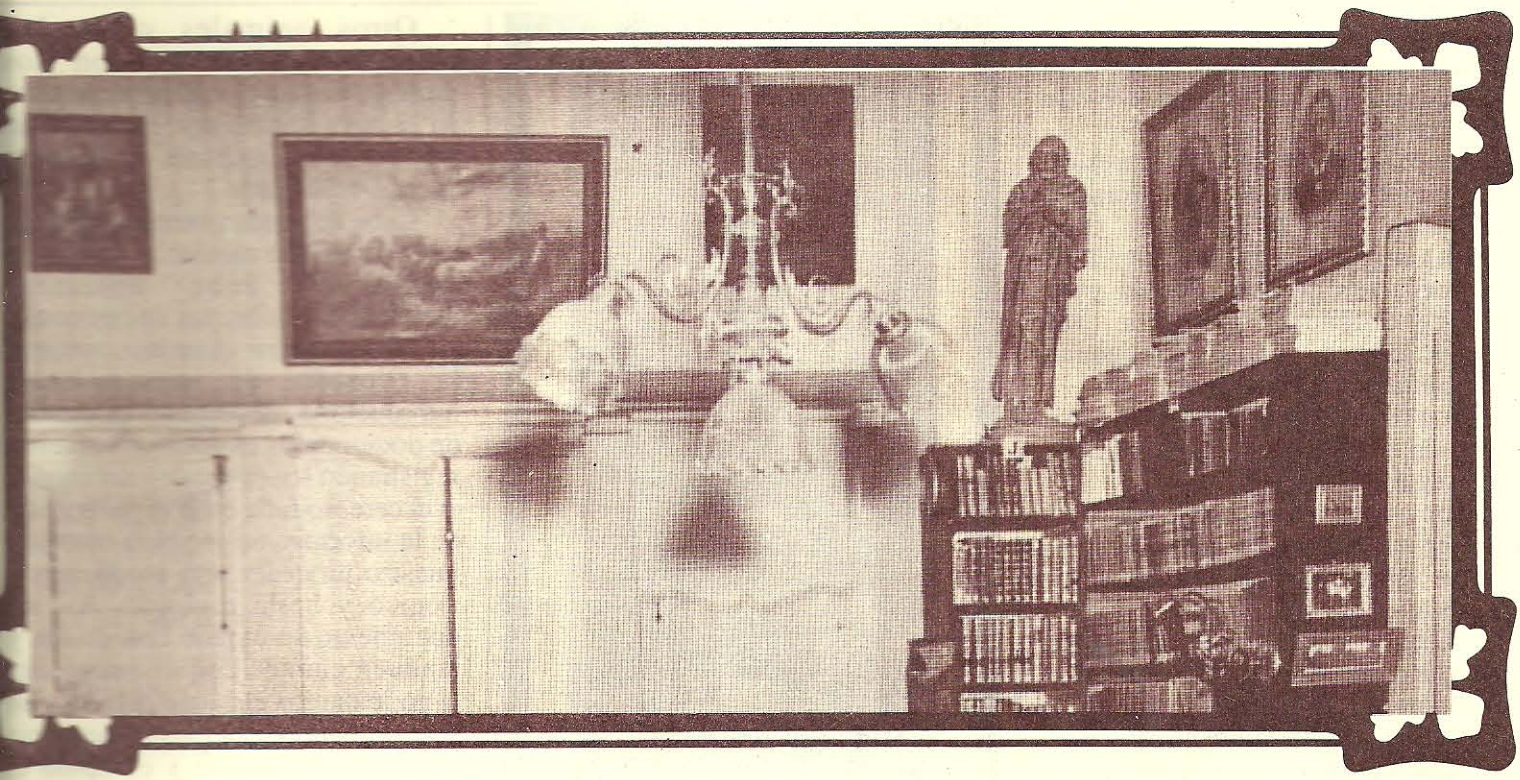

liminación de la suciedad o polvo cumulado sobre los documentos, y uede hacerse de varias formas:

a) Utilizando una brocha de pelo uave para sacudir el polvo de la uperficie del documento: ésto en los asos de capas de polvo reciente o undono de poco tiempo.

b) Mediante el uso de una spiradora, protegiendo de ntemano el documento con una alla mosquitera tensada sobre un astidor de madera.

c) Con un lienzo poroso que ermita recoger polvo e impurezas luego sacudirlo fuera del lugar de mpieza. En los casos en que el aterial lo permita y las ondiciones del local se presten odrá usarse también un aspirador e aire a toda velocidad.

En todos los casos de limpieza se recomienda al personal que lo esté efectuando, tome las mayores precauciones, ya que el polvo desprendido puede provocar afecciones respiratorias o alérgicas; de no contarse con máscaras especiales, por lo menos deberá usarse un paño húmedo que cubra boca y nariz.

Por otro lado la desinfección es una labor importantísima dentro del proceso de conservación de los documentos.

Uno de los principales agentes de destrucción de los documentos gráficos son los biológicos como microorganismos, insectos, roedores, mohos, hongos, etc. que pueden ser eliminados, o al menos controlados, mediante el uso de plaguicidas. Estos pueden ser:

* **Bactericidas.-** Sustancias químicas que eliminan bacterias.
* **Fungicida.-** Sustancia que destruye los hongos.
* **Insecticidas.-** Sustancia eliminadora de insectos: estomacales, de contacto y asfixiantes o fumigantes.

Siempre y después de una limpieza, los documentos deben ser sometidos a un proceso de fumigación. La fumigación documental puede definirse como "el uso de sustancias químico-tóxicas en espacios cerrados con fines de destruir la vida animal o vegetal nociva a los documentos".

Para el proceso de fumigación se tienen varias alternativas:

* Cámaras de fumigación al alto vacío con óxido de Etileno; este proceso además de riesgoso es de alto costo.
* Cámaras de fumigación a presión normal con Bromuro de Metilo o Fosfuro de Hidrógeno. Los compuestos químicos de este proceso son de uso agrícola y de fácil obtención; aunque las condiciones de aplicación requieran de ciertas especificaciones.
* Con fumigantes de granos de uso común con las pertinentes medidas de seguridad.
* Con respecto a los locales debe de hacerse fumigación periódica de ellos para evitar el ataque de insectos.

Dentro de la gran gama de plagas de insectos que atacan a los documentos podemos mencionar sólo unos cuantos entre ellos:

Las Termitas de las que existen aproximadamente 1900 especies y solo 150 dañan la madera sin descartar el papel; esta plaga se combate con Aldrin al 0.5% emulsionado en agua o Clordano al 1%.

El Carcoma al igual que la termita ataca la madera y sus derivados (papel) por lo que debe evitarse lo más posible el uso de estantería de este tipo para la conservación de los acervos de Archivo; puede combatirse con Clordano al 2% o Lindano al 0.5%; otro producto eficaz es Malatión al 2% aplicado por aspersión y Diazinon al 0.5% Las sustancias mencionadas anteriormente pueden usarse contra otras plagas como por ejemplo el pececillo de plata, cucarachas, gusanillo, etc.

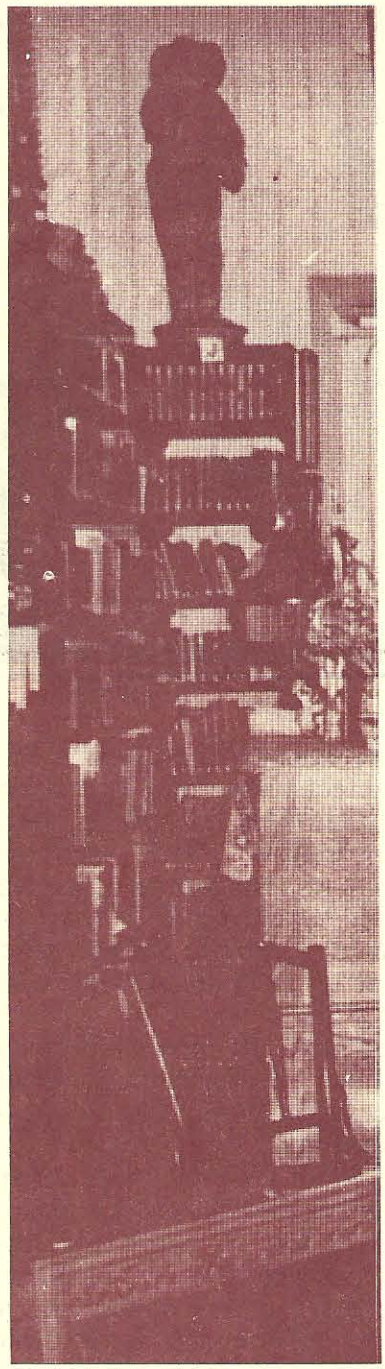

Otros animales como los roedores se atacan con los productos tradicionalmente usados en la agricultura; por ejemplo, un veneno anticoagulante arroja muy buenos resultados.

Cabe dejar muy bien establecido que por ningún motivo, este tipo de productos debe aplicarse directamente sobre los documentos.

Para terminar queremos retomar la filosofía de nuestra frase introductoria. El presente generador de documentos es como un cerebro registrando los estímulos del medio; si el cerebro falla en la organización de la información recibida entonces nuestro proceder será incoherente, ilógico y hasta estúpido. Así un documento se expide con un fin y también cumple con un propósito, si no le damos el cauce debido y un sentido válido a su existencia, sería incoherente, ilógico y estúpido el que se generaran en función de una actividad vital. Nuestro cerebro nos da la mejor o la peor información de acuerdo a nuestra atención; los archivos se clasifican como mejores o peores de acuerdo al orden de su información, solamente que en nuestra comparación el cerebro nos pertenece en forma individual y somos responsables únicos de su cultivo y los archivos pertenecen a una colectividad y por ende se multiplica a millares nuestra responsabilidad. El llamado lo encaminamos sobre todo a los responsables de los archivos de la administración pública e institucional. ¡¡ Pugnemos por la conservación de una buena, coherente y lógica Memoria Futura !!

transición

es una publicación trimestral
del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED
Constitución # 404 Sur, Durango, Dgo.

RECTOR:
Dr. Jorge Ramírez Díaz
SECRETARIO:
C.P. y M.A. Juan Fco. Salazar Benitez
OFICIAL MAYOR
T.S. Adriana Avelar Villegas
DIRECTORA
Lic. Ma. Guadalupe Rodríguez López

MATERIAL GRAFICO:

Instituto de Investigaciones Históricas UJED

Museo Regional de Durango UJED

Pedro Raigosa Reyna

Correa's Archivo

Compugráfica Revuelta

Formación y Diseño: K

publicaciones del

Instituto de Investigaciones Históricas·UJED
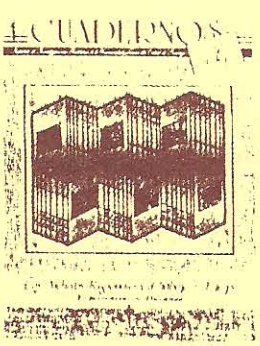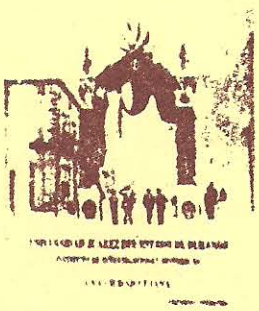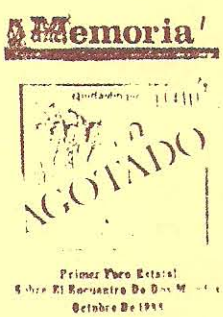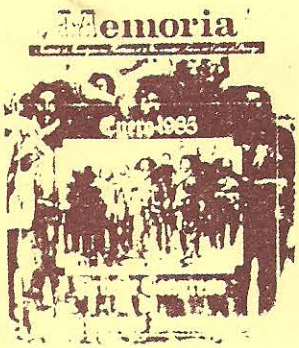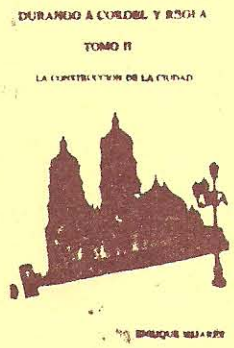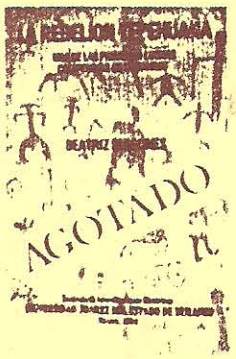
De venta en los principales puestos
de revistas y en el propio I.I.H.
en Negrete # 800 Pte., Tel. 2-98-33